

**ANEXO 01:**  
**ACTIVIDADES CRÍTICAS INDISPENSABLES IDENTIFICADAS Y PRIORIZADAS PARA LA**  
**CONTINUIDAD OPERATIVA**

N°	UNIDAD ORGÁNICA / NIVEL JERARQUICO	FUNCIONES CRITICAS PRIORIZADAS
01	Dirección Ejecutiva (Alta Dirección)	001.- Dirigir y supervisar la marcha institucional de PROINVERSIÓN
02	Secretaría General (Alta Dirección)	001.- Dirigir, coordinar y supervisar las acciones de los órganos de apoyo y asesoramiento de PROINVERSIÓN que dependen de la Secretaría General. 002.- Formular y proponer a la Alta Dirección los objetivos y políticas de PROINVERSIÓN en materia de Defensa Nacional en concordancia con la normatividad vigente.
03	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Órgano de Asesoramiento)	001.- Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos del sistema administrativo de Presupuesto Público.
04	Oficina de Administración (Órgano de Apoyo)	001.- Planificar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la provisión oportuna y de calidad de recursos económicos, logísticos, financieros, de soporte de tecnología de información y comunicaciones (TICS). 002.- Administrar los recursos para el soporte informático y desarrollo de soluciones para el cumplimiento de las funciones de la entidad.
05	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (Órgano de Apoyo)	001.- Diseñar, proponer y conducir el plan estratégico comunicacional de PROINVERSIÓN, asegurando la consistencia de ésta entre el ámbito interno y externo. 002.- Supervisar la administración del portal institucional, la intranet y las redes sociales de la entidad.
06	Dirección de Portafolio de proyectos (Órgano de Línea)	001.- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la adecuada difusión pública y oportuno acceso a la información de los procesos correspondientes a los proyectos asignados.
07	Dirección de Inversiones Descentralizadas (Órgano de Línea)	001.- Gestionar las oficinas desconcentradas y los módulos de atención descentralizados de PROINVERSIÓN.
08	Dirección de Servicio al Inversionista (Órgano de Línea)	001.- Realizar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos de inversión y de las obligaciones de pago asumidos por los inversionistas, derivados de los procesos de promoción de la inversión privada para proyectos en activos, conducidos por PROINVERSIÓN en coordinación con las entidades concedentes. 002.- Efectuar la distribución de recursos derivados de compromisos de pago y reembolso de gastos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada, en el marco del Decreto Legislativo N° 674.
09	Dirección Especial de Proyectos (Órgano de Línea)	001.- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la adecuada difusión pública y oportuno acceso a la información de los procesos correspondientes a los proyectos asignados.

La oficina de Planeamiento y Presupuesto en su condición de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de PROINVERSIÓN, debe coordinar con el Grupo de Comando para viabilizar la Gestión de Continuidad Operativa en la entidad y coordinar con el GTGRD para el cumplimiento de todas las actividades críticas identificadas, con el apoyo de la alta dirección liderado por el presidente del GTGRD que es el Presidente Ejecutivo de la entidad y la colaboración de secretaría general, de la oficina de administración y de todas la unidades orgánicas y oficinas disponibles de la entidad.

## ANEXO 02:

### ESTIMACIÓN TOTAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATRIZ PARA DESIGNACIÓN DE PERSONAL A SEDE ALTERNA

**Tab. 01-A02: Estimación total de Recursos Humanos**

N°	Órgano/Unidad Orgánica/Oficina	Gerente/ Director/Jefe	Sub direcciones	Profesionales	Técnicos	Asistentes	Operativos/ Servidores	Subtotal
1	Consejo Directivo	5						5
2	Dirección Ejecutiva	1		4		2	3	10
3	Secretaría General	1		3	3	1	7	15
4	Órgano de Control Institucional			8		1		9
5	Oficina de Asesoría Jurídica	1		7		1	1	10
6	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1		6				7
7	Oficina de Administración	1		28	8	1	37	75
8	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional			5	1	1	8	15
9	Oficina de Integridad y Transparencia	1		1				2
10	Dirección de Portafolio de Proyectos	1	3	77		10	17	108
11	Dirección de Servicios al Inversionista	1		12	2	1	2	18
12	Dirección de Inversiones Descentralizadas	1		22	2	1	4	30
13	Dirección de Especial de Proyectos	1		11		2	06	20
	<b>Total de Recursos Humanos</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>184</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>85</b>	<b>324</b>

**Tab. 02-A02: Matriz para designación de personal a sede alterna**

PERSONAL DISPUESTO EN SEDE ALTERNA		
Órgano / Unidad Orgánica / Oficina:		
Ubicación:		
TITULAR:	ALTERNO 1	ALTERNO 2
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Teléfonos:	Teléfonos:	Teléfonos:
Correos:	Correos:	Correos:

En la tab. 01-A02, se ha realizado un cálculo proyectado de los recursos humanos requeridos para hacer viable las actividades críticas o indispensables identificadas y priorizadas. La propuesta es una versión preliminar, que se adaptará a las proyecciones de cada área responsable.

Cada unidad orgánica u oficina debe mediante la matriz indicada en la tabla 02-A02, determinar el personal titular, alterno 1 y alterno 2, señalando nombres y apellidos completos, teléfonos fijos y móviles, así como correos electrónicos institucionales y personales, este personal que será el indicado en caso se active el PCO y se necesite administrar la GCO, mediante la disponibilidad detallada de los colaboradores de PROINVERSIÓN en una situación de emergencia.

**Tab. 03-A02: Capacidades Humanas para la Gestión del Riesgo de Desastres**

ACTORES	REPRESENTANTES	INTERVIENEN AREAS, UNIDADES ORGANICAS.	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
GRUPO DE TRABAJO DE GRD – GTGRD  (Equipo Técnico – ET - Apoyo del GTGRD)	<p align="center"><u>GTGRD</u></p> -Director(a) Ejecutivo (Presidente) -Secretario(a) General -Director(a) de la Dirección de Portafolio de Proyectos -Director(a) de la Dirección Especial de Proyectos -Director(a) de la Dirección de Servicios al Inversionista -Director(a) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas -Jefe (a) de la Oficina de Administración -Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico)	(GTGRD)	08	El Grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN N°014-2021-RDE-PROINVERSIÓN, constitución del GTGRD – 16.02.21
				El equipo técnico del GTGRD apoya según el reglamento interno de funcionamiento del GTGRD en acciones inherentes a la Gestión del Riesgo de Desastres.	Acta N° 004-GTGRD del 23.07.21, que conforma el equipo técnico de apoyo del GTGRD de PROINVERSIÓN
TOTAL, DE LOCALES Y PERSONAL DE PROINVERSIÓN	-Sede Central - Lima -Libros Blancos - Lima -Oficinas desconcentradas - Provincias -Oficinas en Conectamef - Provincias	04 Locales	324	En situación de emergencia y desastre, todos se constituyen en personal disponible, según funciones y responsabilidades establecidas según norma.	Condición y vínculo Laboral bajo cualquier modalidad
				<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS</b>	<b>324</b>

Dentro del total de recursos humanos disponibles de PROINVERSIÓN se cuenta con 24 brigadistas de emergencias quienes se constituyen en personal disponible para la gestión del riesgo de desastres que la entidad requiera en situaciones de emergencia y /o desastres.

**ANEXO 03:**  
**ESTIMACIÓN DE BIENES, EQUIPOS, PRESUPUESTO, RECURSOS LOGISTICOS,**  
**DISPONIBLES PARA LA GRD EN SEDE ALTERNA**

**Tab. 01-A03: ESTIMACIÓN DE BIENES, EQUIPOS Y PRESUPUESTO PARA SEDE ALTERNA**

Tipo de Recursos	COMPOSICION SEDE ALTERNA						Unidad* Móvil de Enlace	Total (Unid/ Caja/Millar)	Costo Unitario S/	Total, S/
	UN	Sala de Comando	Sala de Crisis	Sala de Administración y Finanzas	Área de usos y servicios múltiples	Sala de OTI				
<b>1.- Mobiliario</b>										
- Escritorio	Unid	05	02	03	05	05		20	600.00	12,000
- Silla giratoria	Unid	05	02	03	05	05		20	350.00	7,000
- Estante	Unid			01		01		02	500.00	1,000
<b>2.- Equipos</b>										
- Laptop	Unid	05	02	03	05	05		20	3,000	60,000
- USB Internet móvil	Unid	05	02	03	05	05		20	1,200	24,000
-Impresora Multifuncional	Unid			01		01		02	1,200	2,400
<b>3.- Útiles de Escritorio</b>										
- Pad Mouse	Unid	05	02	03	05	05		20	20.00	400.00
- Papel bond A4	Millar	01	01	01	01	01		05	24.00	120.00
- Archivadores	Unid	04	02	03	05	05		20	10.00	200.00
- Lapiceros	caja	02	02	02	02	02		10	15.00	300.00
							<b>TOTAL S/.</b>			<b>107,420.00</b>

**Tab. 02-A03 - RESUMEN**

RESUMEN	
MOBILIARIO	20,000
EQUIPOS	86,400
UTILES DE ESCRITORIO	1,020
<b>TOTAL, S/</b>	<b>107,420.00</b>

La estimación inicial total de la inversión asciende a S/ 107,420.00 nuevos soles para la fase de desplazamiento e instalación de sede alterna temporal, proyección que puede ser modificada.

**Tab. 03-A03: RECURSOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS DISPONIBLES PARA LA GRD**

PROINVERSIÓN SEDE CENTRAL Y OD	VEHÍCULOS Y RECURSOS DE SALUD			HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		SISTEMA DE COMUNICACIONES			RECURSOS HUMANOS		
	AUTOMÓVILES*	CAMILLAS DE EVACUACIÓN / SILLAS DE RUEDAS	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	GRUPO ELÉCTROGENO	OTROS	RADIO ELECTRICO	TELEFONO	CELULARES PERSONALES	TOTAL DE PERSONAL	BRIGADISTAS	PERSONAL DE SALUD (MEDICO OCUPACIONAL Y ENFERMERA)
<b>Total</b>	04	02 / 02	05	1	04	04	2 fijos Lima 02 fijos provincias / 314 anexos Lima	78	324	24	01 / 01

## ANEXO 04:

### PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE DESASTRE ORIGINADO SISMO DE 8.8 Mw

#### I.- ANTECEDENTES

Los procedimientos y protocolos, son parte de la estructura que indica los lineamientos para la Gestión de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno y responde a un escenario de desastre con un nivel de emergencia 4 y/o 5, donde el INDECI y el nivel nacional intervienen, requiriendo incluso cuando es necesario, la ayuda internacional, a los Gobiernos Regionales les corresponde intervenir en un nivel de emergencia 3, los gobiernos locales intervienen en un nivel de emergencia 1 y 2 en lo que les corresponda, coordinan y conducen la capacidad de respuesta en nombre del estado peruano. En ese escenario es que se activa el Plan de Continuidad Operativa de la entidad.

Es importante señalar que el Plan de Continuidad Operativa, tiene como soporte a todos los planes existentes, vinculados al tema de Seguridad de las Instalaciones, como el Plan de Seguridad así como a los Planes prospectivos, correctivos y reactivos que se dispongan y que indica la Ley del SINAGERD, pero sobre todo los planes reactivos que se dispongan y que se vinculen con el Plan de Continuidad Operativa (Planes de Operaciones de emergencia, de Contingencia, de Preparación y Rehabilitación)<sup>2</sup>. Lo señalado no es excluyente al uso de otros tipos de planes institucionales, que se constituyan en herramientas de atención y gestión en las emergencias.

Los peligros que se han identificado como amenazas para PROINVERSIÓN sede central de Lima y sus locales anexos en Lima y provincias son:

**Tabla 01-A04: Tipos de Peligros Naturales y Antrópicos**

EMERGENCIAS	OBSERVACIONES
<b>NATURALES</b>	
Movimientos Sísmicos (Terremoto).	Debido a la zona geográfica.
Eventos Atmosféricos (Lluvias).	Debido a la zona geográfica.
<b>ANTROPICAS</b>	
Incendios (Estructurales, eléctricos, etc.)	Condiciones de estructura, almacenamiento, mantenimiento, otros.
Inundación por deficiencia de la estructura hidráulica.	Inadecuado mantenimiento preventivo de instalaciones de acueducto, alcantarillado y red contraincendios.
Fallas en sistema y equipo – Ataque Informático.	Daños en hardware y software.
<b>SOCIALES</b>	
Delincuencia, sabotaje, conflicto social.	Caos, anarquía, institucionalidad en peligro
Explosiones, atentados.	Condiciones sociales del país, característica pública de la entidad, Intereses políticos.

<sup>1</sup> Plan de Seguridad – D.S. N° 002-2018-PCM – Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

<sup>2</sup> Planes existentes que articulan y que se activan con el Plan de Continuidad Operativa.

**Tabla 02-A04: Peligros y Riesgos Operativos Identificados**

<b>PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS IDENTIFICADOS EN PROINVERSIÓN</b>	
<b>EVENTOS EXTERNOS</b>	Evento 1: Sismo de gran magnitud
	Evento 2: Ataque Informático
	Evento 3. Atentado terrorista
	Evento 4: Desorden y grave alteración al orden público
<b>EVENTOS INTERNOS</b>	Evento 5: Incendio de gran proporción
<b>OTROS EVENTOS IDENTIFICADOS</b>	-Corte de Servicios Públicos: Caída del servicio eléctrico, telefónico y de agua y desagüe -Caída de servicios tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos) falta de servidores, falla en los sistemas de información -Caída y falla de las comunicaciones

## **II.- OBJETIVOS**

### **2.1.- GENERAL**

El objetivo del presente procedimiento es contar con un instrumento de coordinación entre las diferentes unidades orgánicas, oficinas y áreas de PROINVERSIÓN, así como también con los diferentes niveles de gobierno de la administración pública, de las instituciones privadas y de la sociedad civil organizada ante la ocurrencia de un evento provocado por fenómenos naturales o antrópicos, como un sismo acompañado de tsunami lo cual provoque una situación de emergencia y/o desastre.

### **2.2.- ESPECIFICOS**

- Reducir los daños y las consecuencias en caso se presente un sismo de gran magnitud y tsunami que afecte a la sede central de PROINVERSIÓN.
- Desarrollar acciones coordinadas, orientadas a la protección de la vida, el patrimonio y definir el esquema de respuesta institucional que deberá ser adoptado para responder de manera oportuna y adecuada de parte de la entidad.
- Ejecutar acciones y actividades de atención inicial al desastre, brindando auxilio, seguridad, alivio, salud, alimentación, refugio y protección a la población ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami, a fin de estar preparados para brindar una atención oportuna y adecuada.

## **III.- FINALIDAD**

Contar con un instrumento de acción que se implemente durante las primeras 72 horas de producido una emergencia de sismo seguido de tsunami, a efectos de asegurar una pronta y eficiente respuesta por parte de las autoridades involucradas en el momento de la atención de la emergencia y/o desastre y con ello optimizar el uso de los recursos existentes, así como la disminución de los tiempos de respuesta, la reducción de las pérdidas y el restablecimiento del desarrollo de sus medios de vida en el menor tiempo.

## **IV.- ALCANCE**

El presente procedimiento es de alcance para todas la unidades orgánicas, oficinas y áreas de PROINVERSIÓN, que estén contempladas en su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, sustentado en el Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

## V.- ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES

### 5.1.- SISMO Y TSUNAMI<sup>3</sup>

En la región central del borde occidental del Perú se ha identificado la presencia de una laguna sísmica que viene acumulando energía desde el año 1746 (273 años a la fecha). Los sismos ocurridos en los años 1940, 1966, 1974 y 2007 (magnitudes iguales o menores a 8,0 Mw), habrían liberado parcialmente la energía acumulada, restando por liberarse cerca del 70% de esta energía. Para la región sur, la laguna sísmica viene del año 1868 (151 años a la fecha), fecha en que ocurrió el sismo de mayor magnitud que afectó esta región y aun no se repite. El sismo del 2001 (8,2 Mw) habría liberado parte de la energía acumulada en esta región (aprox. 60%). Para la región norte del Perú, no existe información histórica sobre grandes sismos, tan solo se menciona al ocurrido en el año 1619 como uno de los mayores, pero no se puede afirmar si falta información o es que realmente no es frecuente la ocurrencia de sismos de gran magnitud en esta región. Para la región norte de Chile, la laguna sísmica está presente desde el año 1877 (142 años a la fecha), siendo el único evento sísmico histórico identificado para esta región. Los sismos ocurridos en Chile, en los años 2014 y 2015 (8.0 Mw) habrían liberado parte de la energía que se venía acumulando en esta región.

### 5.2.- CARACTERISTICAS DEL SISMO Y/O TSUNAMI<sup>4</sup>

Tomando en cuenta la información técnica, científica y actualizada por el IGP, el presente escenario de riesgo se basa en un sismo de gran magnitud con epicentro en la zona de alto acoplamiento sísmico evidenciado por el estudio de Villegas-Lanza et al. (2016), cuyos parámetros más cercanos se muestran en las siguientes tablas:

**Tabla 03-A04: Parámetros sísmicos del escenario propuesto.**

ESCENARIO SÍSMICO	
Magnitud	8.8 Mw
Profundidad	35 km
Intensidad Max.	>VIII

**Tabla 04-A04: Parámetros del tsunami.**

ESCENARIO DE TSUNAMI	
Magnitud sismo	8.8 Mw
Altura de ola	15 m en el Callao
Tiempo de arribo	15-20 minutos

<sup>3</sup> Actualización del Escenario por sismo, tsunami y exposición en la Región Central del Perú – IGP – enero2017

<sup>4</sup> Escenario sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 mw – INDECI-DIPRE-CEPIG-2017

**Tabla 05-A04: Distritos Expuestos por Tsunami en Lima Metropolitana**

N°	*DISTRITOS EXPUESTOS <sup>5</sup>	
1	SAN MIGUEL	DISTRITOS <sup>6</sup> QUE CONFORMAN LA COSTA VERDE
2	BARRANCO	
3	MIRAFLORES	
4	SAN ISIDRO	
5	MAGDALENA DEL MAR	
6	*CHORRILLOS	
7	LURIN	
8	ANCON	
9	PUNTA NEGRA	
10	PUCUSANA	
11	SAN BARTOLO	
12	BARRANCO	
13	PUNTA HERMOSA	
14	SANTA MARIA DEL MAR	
15	SANTA ROSA	

## VI.- SECTORIZACIÓN<sup>7</sup>

Un territorio no es solo una demarcación geográfica. Es mucho más que eso: es un espacio físico donde habitan un conjunto de personas que interactúan entre ellos y ejercen actividades sociales, económicas, culturales y que para tal fin cumplen roles específicos. En este espacio también actúa el Estado brindando servicios públicos desconcentrados o descentralizados, asegurando los derechos de las personas y buscando convergencias o sinergias con otros sectores y con la población para brindar servicios que beneficien a toda la población que habita en ese territorio, en forma eficiente y segura. El territorio puede ser la demarcación de una provincia, un distrito, un centro poblado, o la conjunción de estos; pero en la realidad, las personas traspasan estas delimitaciones político-geográficas, por las siguientes razones: identidad cultural, patrones étnicos o raciales, religión y actividad productiva.

<sup>5</sup> Distritos más expuestos al Tsunami (Elaborado por CENEPRED con información del INEI, DHN, SIRAD y CISMID, tabla N° 05-CENEPRED – Set. 2017)

<sup>6</sup> Distritos de la costa verde.

<sup>7</sup> Proyecto “Preparación ante Desastres con Enfoque Territorial” financiado por OFDA/USAID e implementado por el PNUD con el liderazgo de INDECI – Noviembre 2019.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2017-INEI, la sectorización de Lima Metropolitana es la siguiente:

**Tabla N°06-A04: Sectorización de Lima Metropolitana**

Descripción	Distritos	Población x distrito	Cantidad de Distritos por Sector	altitud	Población por Sector
Sector 1	Ancón	62928	2	3	90791
	Santa Rosa	27863		79	
Sector 2	Los Olivos	325884	2	75	979967
	San Martín de Porres	654083		123	
Sector 3	Carabaylo	333045	4	238	1394530
	Comas	520450		140	
	Independencia	211360		130	
	Puente Piedra	329675		184	
Sector 4	<b>Barranco</b>	<b>34378</b>	5	<b>58</b>	410124
	<b>Magdalena</b>	<b>60290</b>		<b>58</b>	
	<b>Miraflores</b>	<b>99337</b>		<b>79</b>	
	<b>San Isidro</b>	<b>60735</b>		<b>109</b>	
	<b>San Miguel</b>	<b>155384</b>		<b>50</b>	
Sector 5	Breña	85309	11	102	1252985
	Cieneguilla	34684		300	
	Jesús María	75359		103	
	La Victoria	173630		133	
	Lince	54711		117	
	Lima	268352		154	
	La Molina	140679		241	
	Rímac	174785		161	
	Pachacamac	110071		75	
	Pueblo Libre	83323		90	
	San Luis	52082		175	
Sector 6	Ate	599196	6	355	2316493
	Chaclacayo	42912		647	
	El Agustino	198862		197	
	Lurigancho	240814		861	
	Santa Anita	196214		195	
	San Juan de Lurigancho	1038495		220	
Sector 7	Chorrillos	314241	8	37	843010
	Lurín	89195		9	
	Punta Hermosa	15874		18	
	Punta Negra	7074		16	
	Pucusana	14891		15	
	San Bartolo	7482		30	
	Santa María del Mar	999		26	
	Villa El Salvador	393254		175	
Sector 8	San Borja	113247	3	170	533422
	Santiago de Surco	329152		68	
	Surquillo	91023		105	
Sector 9	San Juan de Miraflores	355219	2	141	753652
	Villa María del Triunfo	398433		158	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017-INEI

Elaborado: PNUD Proyecto: "Preparación ante Desastres con Enfoque Territorial" / DIPPE-INDECI

Es pertinente conocer los datos específicos de Lima Metropolitana a razón que en determinado momento y de acuerdo a lo programado por la entidad en el corto y mediano plazo, habrá que identificar una sede o sedes alternas que nos permitan enfrentar las eventualidades extremas que se presenten.

## 6.1.- CRITERIOS DE LA SECTORIZACIÓN

Se describen las características físicas, geográficas, accesibilidad, peligros recurrentes ante un escenario común del riesgo de desastres que presentan estos cuatro sectores; con la finalidad de facilitar la organización, articulación y coordinación de las autoridades jurisdiccionales para la atención de emergencias y/o desastres que puedan afrontar las autoridades competentes de la región.

En Lima Metropolitana se ha sectorizado en nueve (09) sectores que se detallan a continuación en la tabla N°5.

**Tabla N°07-A04: Sectorización Lima Metropolitana para caso de Emergencia**

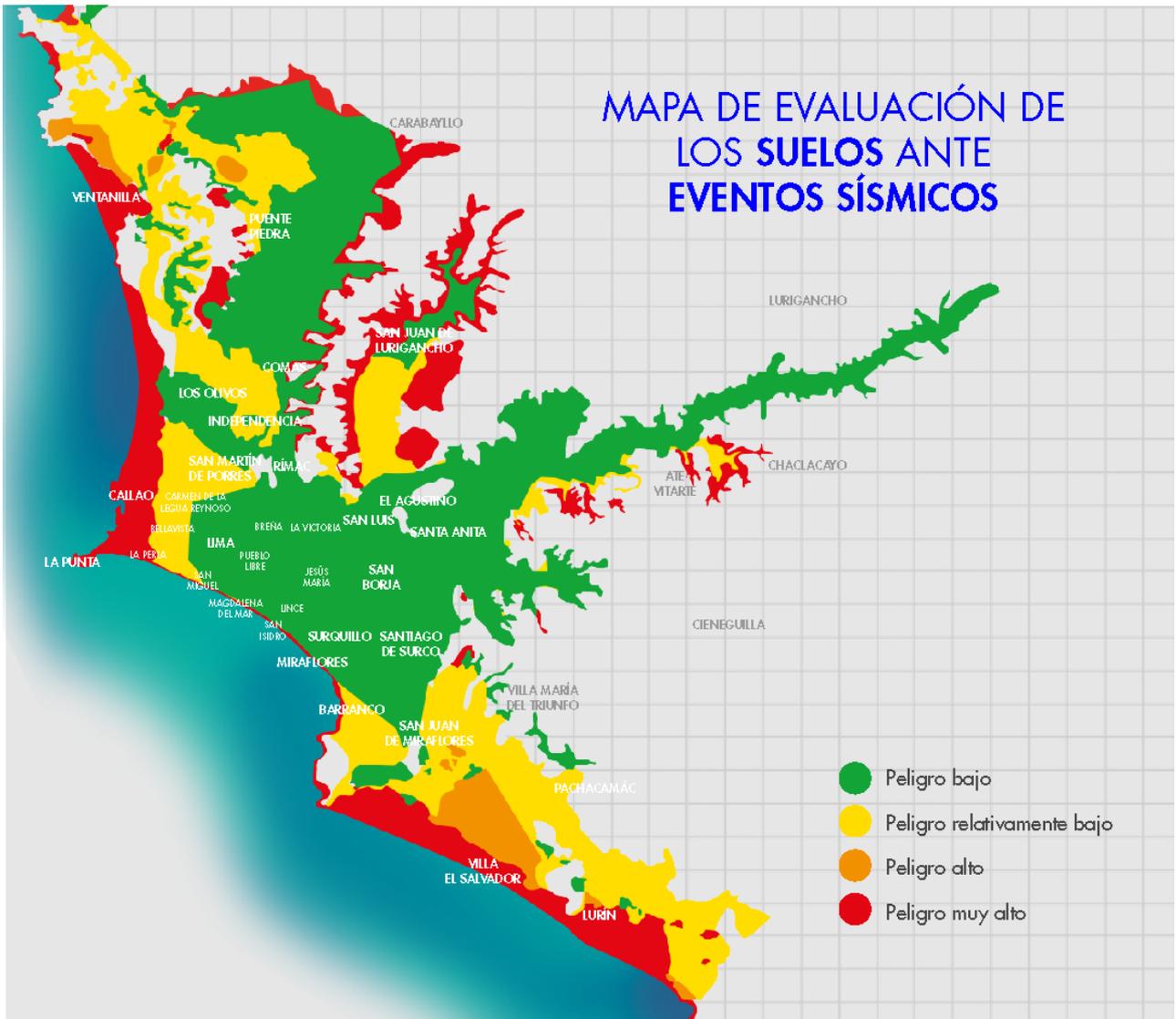
SECTORIZACION LIMA METROPOLITANA EN CASO DE EMERGENCIA		
Ancón (+ ladera) Santa Rosa 	San Martín de Porres (ribera y ladera) Los Olivos 	Carabaylo Puente Piedra Comas Independencia 
Barranco Magdalena del Mar Miraflores San Isidro San Miguel 	Cercado de Lima Breña Pueblo Libre Jesús María La Victoria Lince San Luis Rímac Cieneguilla La Molina Pachacamac (ribera) 	El Agustino (+ ribera) Ate (+ ribera) Chaclacayo (+ ribera) Lurigancho- Chosica (+ ribera) San Juan de Lurigancho Santa Anita (+ ribera) 
Chorrillos (+ ladera) Lurín (+ ribera) Pucusana Punta Hermosa Punta Negra San Bartolo Santa María del Mar Villa El Salvador (+ ladera) 	San Borja Surquillo Santiago de Surco 	San Juan de Miraflores Villa María del triunfo 

Fuente: Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima - POE 2015-2019.  
(Hay que considerar a futuro el POE que la Municipalidad Metropolitana de Lima está actualizando este año 2021)

Es oportuno reiterar, la importancia de la sectorización de Lima Metropolitana, por el tema de la sede o sedes alternas que debe o debería disponer PROINVERSIÓN, por ello se considera como criterio para el análisis y decisión lo señalado en la imagen N° 1 que es el mapa de evaluación de los suelos ante eventos sísmicos, que es un insumo del Mapa de Peligro por Sismo de 8.8 Mw para Lima Metropolitana y Callao<sup>8</sup>

<sup>8</sup> "Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw" elaborado por INDECI en el 2017

Imagen N°1-A04: Mapa de Evaluación de los suelos ante eventos sísmicos

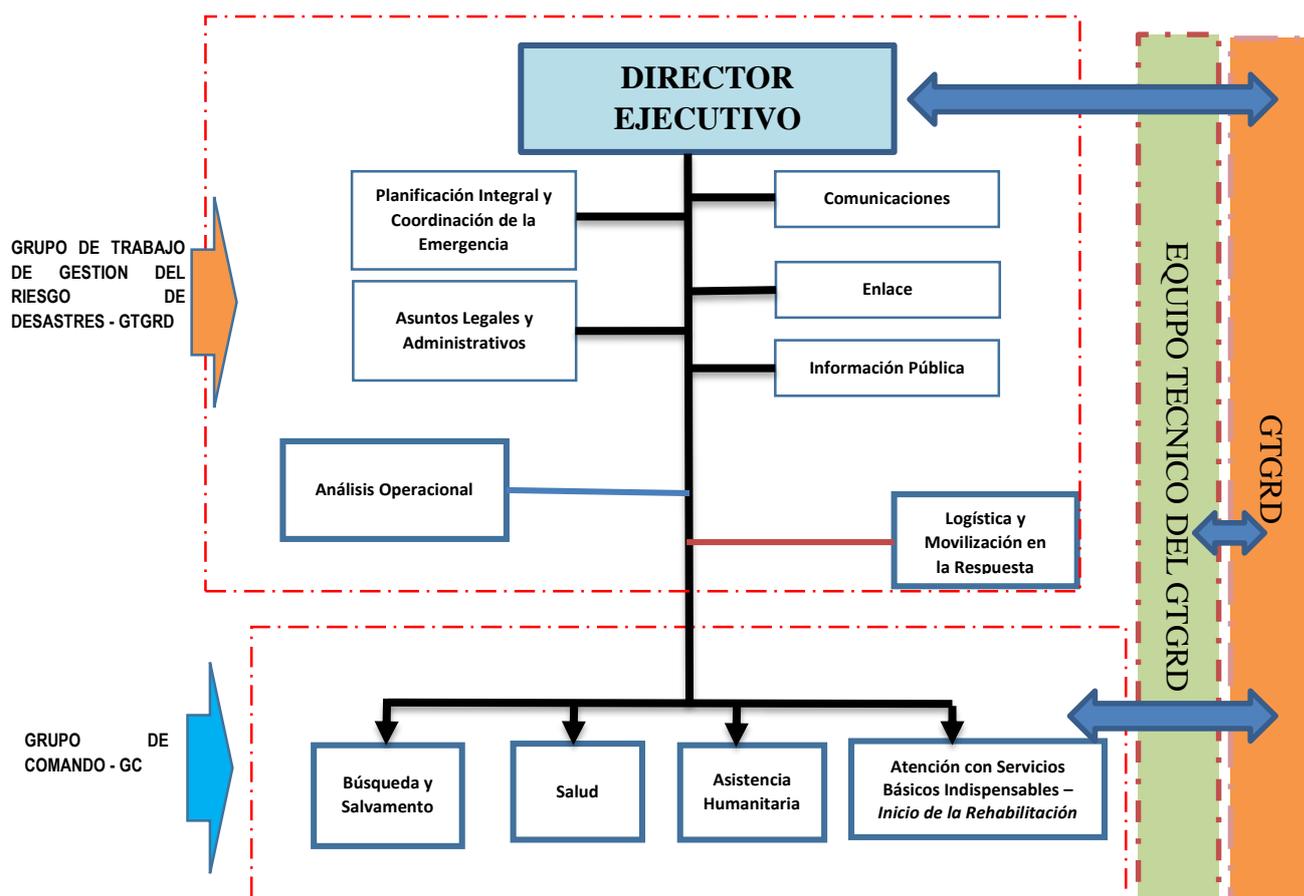


## VII.- ORGANIZACIÓN OPERATIVA PARA LA RESPUESTA

El éxito de las operaciones de respuesta consiste en la correcta coordinación y articulación entre los actores que intervienen para la ejecución de las diversas acciones y tareas, las cuales deben verse plasmadas en protocolos específicos por cada subproceso de la respuesta, para ello es fundamental el nivel de coordinación que realicen el Grupo de Comando (GC) para la Gestión de la Continuidad Operativa (GCO) de la entidad y el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con el apoyo de su equipo técnico.

Según las competencias de los diferentes niveles de gobierno, PROINVERSIÓN a través de su GC en coordinación con el GTGRD lidera en algunos subprocesos las acciones a realizar como respuesta en el marco de sus funciones y en otros subprocesos por competencias es liderado por otros niveles de gobierno, sin embargo hay que indicar que todos los actores claves del sector público y privado, coadyuvan para intervenir en esta etapa de organización operativa para la respuesta en emergencia, lo cual se plasma en el siguiente gráfico:

**Gráfico N°01-A04**  
**Organización Funcional / Operacional PROINVERSIÓN**  
**Subprocesos del Proceso de Respuesta**



La participación directa de PROINVERSIÓN en estos procesos y subprocesos se vinculan solo a la INTERVENCIÓN INICIAL según las competencias que le corresponde.

## VIII.- CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y/O DESASTRES

Liderado por el Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD de PROINVERSIÓN, con el apoyo de su equipo técnico y en coordinación con el Grupo de Comando para la GCO, para realizar las tareas de planeamiento, organización de equipos de recorrido y verificación inicial de evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN<sup>9</sup>, contando con el apoyo operativo de la entidad.

Intervendrá para el apoyo oportuno, asuntos legales y administrativos de la entidad, para que coordinen lo pertinente con otras entidades públicas o privadas, temas de comunicación e Información Pública sobre la entidad, así como la organización e implementación del análisis operacional y logística conjuntamente con la movilización en la respuesta, según las competencias de cada entidad.

Referente a las comunicaciones es clave y está orientada a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación y el manejo de los espacios de coordinación, involucrando la participación de los actores del SINAGERD, sirve de apoyo en la toma de decisiones para la conducción y coordinación.<sup>10</sup>

**Tabla N°08-A04: Conducción, Coordinación y Comunicaciones de la Atención de la Emergencia y/o Desastre**

Matriz de Conducción, Coordinación y Comunicaciones de la atención de la Emergencia y/o Desastres				
Responsable: Director Ejecutivo.- (Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD )				
N°	Tareas	Responsables	Apoyos	Enlace
1	Planeamiento Integral y Coordinación de la Emergencia – Rehabilitación	- Director Ejecutivo - Secretaria General	- Grupo de Trabajo de GRD – (GTGRD) - Equipo Técnico – (ET) del GTGRD	- Grupo de Comando – (GC)
2	Información Pública	- Secretaria General - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	- Oficina de Administración	- GTGRD-ET- GC
3	Asuntos Legales y Administrativos	- Oficina de Asesoría Jurídica - Oficina de Administración	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto	- GTGRD-ET- GC
4	Coordinación con otras Entidades públicas o privadas	- Secretaria General - Oficina de Administración	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto	- GTGRD-ET- GC
5	Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades	- Oficina de Administración - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	- GTGRD-ET	- GC
6	Gestión de Información y Comunicaciones para los Centros de Operaciones de Emergencias – COE (INDECI, MML, MDSI)	- Secretaria General - Oficina de Administración - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	- GTGRD-ET	- GC
7	Planificación de la recuperación económica y social	- Secretaria General - Oficina de Administración - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	- GTGRD-ET	- GC

Elaboración Propia<sup>11</sup>

<sup>9</sup> En coordinación con el INDECI, la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de San Isidro y personal propio

<sup>10</sup> Decreto Supremo N° 048-2011-PCM. Reglamento de la ley del SINAGERD

<sup>11</sup> Adecuado: PNUD Proyecto: "Preparación ante Desastres con Enfoque Territorial" / DIPPE-INDECI

## IX.- BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

El GC de PROINVERSIÓN es quien representa el enlace de este subproceso, participando previamente en lo que corresponda, con sus brigadistas de emergencias. Representa al GC en este subproceso las oficinas de administración y la oficina de planificación y presupuesto.

Corresponde a este subproceso liderarlo, a la Comandancia del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP; quien en coordinación con las entidades de primera respuesta realiza las operaciones de búsqueda y rescate, control de incendios, emergencias de materiales peligrosos, medidas de seguridad y transporte, evacuación de zonas afectadas y en riesgo<sup>12</sup>. Las entidades de primera respuesta organizan y planifican sus operaciones en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre (Reglamento del SINAGERD).

**Tabla N°09-A04: Búsqueda y Salvamento**

Matriz de Búsqueda y Salvamento				
Responsable: Dirección General de Operaciones del Cuerpo General de Bomberos				
N°	Tareas	Responsables	Apoyos	Enlace
1	Búsqueda y Rescate	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios – CGBVP- jurisdicción Lima Metropolitana y San Isidro	- PNP - FF.AA. - SEDAPAL - Emp. Distribuidora de energía	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Interior - Ministerio de Defensa - Ministerio de Salud
2	Medidas de Seguridad y Transporte	Gerencias de Seguridad y Transporte de las Municipalidades de Lima Metropolitana y de San Isidro	- PNP - FAP - EP - Marina de Guerra - MTC	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Interior - Ministerio de Defensa (INDECI – CENEPRED)
3	Control de Incendios	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios - CGBVP	- PNP - Seguridad Ciudadana - SEDAPAL - Emp. Distribuidora de energía	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Interior - Ministerio de Defensa (INDECI – CENEPRED)
4	Evaluación de Zonas afectadas y en Riesgo	Gerencia y Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de las Municipalidades de Lima Metropolitana y de San Isidro	- PNP - Seguridad Ciudadana - FAP - EP - Marina de Guerra	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Interior - Ministerio de Defensa (INDECI – CENEPRED) - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
5	Emergencias con Materiales Peligrosos	Cuerpo de Bomberos IV Comandancia Dptal. Unidad de materiales peligrosos	- CGBV del Perú – jurisdicción Lima Metropolitana y San Isidro - PNP - SEDAPAL - Emp. Distribuidora de energía - Dirección de Salud	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Interior - Ministerio de Defensa (INDECI – CENEPRED) - Ministerio de Salud

Elaboración propia<sup>13</sup>

## X.- SALUD

El GC de PROINVERSIÓN es quien representa el enlace de este subproceso a través de la Secretaria General y la Oficina de Administración con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

<sup>12</sup> Tomado del documento preliminar: Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno, INDECI, 2019.

<sup>13</sup> Adecuado: PNUD Proyecto: “Preparación ante Desastres con Enfoque Territorial” / DIPPE-INDECI

Corresponde a este subproceso ser liderado por la Dirección Regional de Salud con la participación de las instituciones públicas y privadas conformantes del sistema regional de salud quienes desarrollan las tareas de atención prehospitalaria, hospitalaria, vigilancia epidemiológica post desastres, salud ambiental y salud mental las cuales están lideradas por la Dirección Regional de Salud en el ámbito de su competencia. El manejo de restos humanos estará a cargo del Ministerio Público.

**Tabla N°10-A04: Salud**

Matriz de Salud				
Responsable: Ministerio de Salud				
N°	Tareas	Responsables	Apoyos	Enlace
1	Atención Pre-Hospitalaria	MINSA	- Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios – CGBVP - SISOL	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Interior - Ministerio de Defensa
2	Atención Hospitalaria	MINSA	- Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima - EsSalud - SISOL	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Interior - Ministerio de Defensa
3	Vigilancia Epidemiológica Post-Desastre	MINSA	- Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima - Instituto de Investigación Epidemiológica - Gerencia de Desarrollo Social	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Ambiente
4	Salud Mental	MINSA	- Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima - Gerencia de Desarrollo Social - Gerencia de Participación Ciudadana	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Interior
5	Manejo de Cadáveres	MINSA Ministerio Público	- Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima - EsSalud - SISOL	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Interior - Ministerio de Defensa
6	Salud Ambiental	MINSA	- Gerencia de Desarrollo Social - MINSA - Gerencia de Participación Ciudadana	- Gobiernos Distritales - Ministerio del Interior - Ministerio del Ambiente

Adecuado: Elaborado: PNUD Proyecto: "Preparación ante Desastres con Enfoque Territorial" / DIPPE-INDECI

## XI.- ASISTENCIA HUMANITARIA

El GC de PROINVERSIÓN es quien representa el enlace de este subproceso, al inicio del evento participa en lo que corresponda a través de sus brigadistas y según sus competencias en la fase inicial. Representa al GC la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el apoyo de la Oficina de Administración.

Corresponde este subproceso liderarlo a nivel Lima Metropolitana, a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima con la participación las entidades de la Plataforma de Defensa Civil y Gobiernos Locales, en este caso especialmente con la Municipalidad Distrital de San Isidro en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, quienes son los responsables directos de brindar las acciones que permitan, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre. Para brindar la

atención de la población afectada y damnificada se tendrán que desarrollar las siguientes tareas en coordinación con los actores de la respuesta humanitaria: empadronamiento, techo de emergencia (vivienda temporal), instalación y gestión de albergues o campamentos, atención alimentaria, asistencia no alimentaria, dotación de agua y saneamiento e higiene, protección de grupos vulnerables y reunificación familiar, teniendo siempre en cuenta en los procesos de desarrollo de las tareas el enfoque de derechos.

**Tabla N° 11-A04: Asistencia Humanitaria**

Matriz de Asistencia Humanitaria				
Responsable: Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima –Gerencia de GRD de la MML				
N°	Tareas	Responsables	Apoyos	Enlace
1	Empadronamiento	-Gerencia de Desarrollo Social – MML	- Gerencia de GRD de la MML - Gerencia de Participación Vecinal	- Oficina de GRD de la MDSI
2	Techo de Emergencia en Lote - Vivienda Temporal	Gerencia de GRD de la MML	- Gerencia de Participación Vecinal - Gerencia de Desarrollo Social - PNP - SEDAPAL - Emp. Distribuidora de energía	- Oficina de GRD de la MDSI
3	Instalación y Manejo de Albergue	Gerencia de GRD de la MML	- Gerencia de Participación Vecinal - Gerencia de Desarrollo Social - PNP - SEDAPAL - Emp. Distribuidora de energía	- Subgerencia de Defensa Civil de la MML - Oficina de GRD de la MDSI
4	Atención Alimentaria	Gerencia de Desarrollo Social de la MML	- Gerencia de Participación Vecinal - PNP - SEDAPAL - Emp. Distribuidora de energía - Gerencia de Desarrollo Social	- Plataforma de Defensa Civil de la MML - Oficina de GRD de la MDSI
5	Atención No Alimentaria	Gerencia de GRD de la MML	- Gerencia de Participación Vecinal - Gerencia de Desarrollo Social - PNP - Gerencia de Transportes	- Oficina de GRD de la MDSI
6	Dotación de Agua temporal - saneamiento e higiene	Gerencia de Participación Vecinal de la MML	- Gerencia de Participación Vecinal - Gerencia de Desarrollo Social - PNP - Gerencia de Transportes	- Plataforma de Defensa Civil de la MML - Oficina de GRD de la MDSI
7	Protección de grupos vulnerables	Gerencia de Desarrollo Social de la MML	- Gerencia de Participación Vecinal - Gerencia de Desarrollo Social - PNP - Defensoría del Pueblo	- Gerencia de GRD de la MML - Plataforma de Defensa Civil de la MML - Oficina de GRD de la MDSI
8	Reunificación Familiar	Gerencia de Desarrollo Social	- Gerencia de Participación Vecinal - Gerencia de Desarrollo Social - PNP - Ministerio Público	- Gerencia de GRD de la MML - Oficina de GRD de la MDSI

Elaboración Propia<sup>14</sup>

## **XII.- ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS INDISPENSABLES / INICIO DE LA REHABILITACIÓN**

El GC de PROINVERSIÓN es quien representa el enlace de este subproceso a través de la Secretaría General y la Oficina de Administración con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Las tareas indicadas son de responsabilidad de las empresas de servicios públicos básicos indispensables para Lima Metropolitana, servicios que deben restablecerse en el proceso de rehabilitación de estos servicios públicos indispensables. Estas tareas se constituyen en el puente que existe entre los subprocesos de la respuesta y de la rehabilitación.

<sup>14</sup> Adecuado. Elaborado: PNUD Proyecto: "Preparación ante Desastres con Enfoque Territorial" / DIPPE-INDECI

**Tabla N°12-A04: Atención de Servicios Públicos Básicos Indispensables / Inicio de la Rehabilitación**

Matriz de Atención de Servicios Públicos Básicos Indispensables / Inicio de la Rehabilitación				
Responsables: Empresas de Servicios Públicos Básicos de Agua y distribuidora de energía / Ministerio de Transporte y Comunicaciones				
N°	Tareas	Responsables	Apoyos	Enlace
1	Apertura de vías	Ministerio de Transporte	MML - MSI	PDC-LM / PDC-MDSI
2	Distribución de agua	SEDAPAL	-	PDC-LM / PDC-MDSI
3	Abastecimiento de energía	Emp. Distribuidora de energía	-	PDC-LM / PDC-MDSI
4	Instalación de servicios higiénicos temporal	Gerencia de Servicios a la Ciudadanía	-	PDC-LM / PDC-MDSI
5	Restablecimiento de las Comunicaciones	Empresas Operadoras de Telecomunicaciones	-	COER-MML / COE-MDSI PDC-LM / PDC-MDSI

Elaboración propia<sup>15</sup>

### XIII.- ANÁLISIS OPERACIONAL

El GC de PROINVERSIÓN es quien representa el enlace de este subproceso a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el apoyo de la Oficina de Administración.

Este subproceso es liderado jurisdiccionalmente por la Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima que en armonía con sus competencias coordinara con la oficina de gestión de riesgo de desastres de la municipalidad de San Isidro para las evaluaciones que deban realizarse en esta etapa. El COER-INDECI de acuerdo a sus competencias participa y coordina en lo que le corresponda.

Este subproceso contempla el desarrollo de las siguientes tareas: evaluación de daños a la vida y salud, evaluación de daños a los servicios de transportes y comunicaciones, servicios de agua y saneamiento, servicios de energía, a las edificaciones públicas y privadas, así como la estabilización y manejo de infraestructura y remoción de escombros la cual tendrán que realizarse en estrecha coordinación y articulación entre los diferentes niveles de gobierno.

<sup>15</sup> Adecuado: Elaborado: PNUD Proyecto: “Preparación ante Desastres con Enfoque Territorial” / DIPPE-INDECI

**Tabla N°13-A04: Análisis Operacional**

Matriz de Análisis Operacional				
Responsable: Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MML / INDECI-COER				
N°	Tareas	Responsables	Apoyos	Enlace
1	Evaluación de Daños a la Vida y Salud	Gerencia de GRD	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
2	Evaluación de daños a los servicios de transportes y comunicaciones	Gerencia de Transportes Urbano	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
3	Evaluación de daños a los servicios de agua y saneamiento	SEDAPAL	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
4	Evaluación de daños a los servicios de energía	Emp. Distribuidora de energía	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
5	Evaluación de daños a las edificaciones públicas y privada	Gerencia de GRD	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
6	Estabilización y manejo de infraestructura y remoción de escombros	Gerencia de Desarrollo Urbano	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
7	Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de Educación, Salud e instalaciones estratégicas	Gerencia de Servicios a la Ciudad	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI

Elaboración propia<sup>16</sup>

#### **XIV.- LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN EN LA RESPUESTA**

El GC de PROINVERSIÓN es quien representa el enlace de este subproceso a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el apoyo de la Oficina de Administración. En este subproceso liderado jurisdiccionalmente por la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima se han fusionado dos de los subprocesos de la respuesta (Logística y Movilización) ya que ambos están relacionados a proveer de los suministros y mantener los equipos y la asignación del personal apropiado para el manejo del inventario y distribución de la ayuda humanitaria, así como el despliegue y repliegue de recursos necesarios para la atención de la emergencia y/o desastres.

Para ello se tendrán que desarrollar las siguientes tareas: planeamiento y evaluación de necesidades logística, administración de almacenes, manejo de donaciones, manejo de recursos (personal, voluntariado, equipos, instalaciones, materiales), Coordinación y Manejo de Medios de Transportes (Movilidad), Manejo de la Seguridad Ocupacional y Servicio a los Respondientes (Salud, Alimentación y otros) y Movilización y Despliegue de Recursos, las mismas que tendrán que realizarse en estrecha coordinación y articulación con los líderes de las otras matrices. Las responsabilidades son compartidas con la Municipalidad distrital de San Isidro y con el INDECI en lo que les corresponda según sus competencias funcionales según norma.

<sup>16</sup> Adaptado: Elaborado: PNUD Proyecto: “Preparación ante Desastres con Enfoque Territorial” / DIPPE-INDECI

**Tabla N°14-A04: Logística y Movilización en la Respuesta**

Matriz de Logística y Movilización en la Respuesta				
Responsables: Gerencia de GRD de la Municipalidad Metropolitana de Lima / MDSI / INDECI				
N°	Tareas	Responsables	Apoyos	Enlace
1	Planeamiento y Evaluación de Necesidades Logística (inventario recursos)	Gerencia de GRD	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
2	Administración de Almacenes	Gerencia de GRD	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
3	Manejo de Donaciones Nacionales e Internacionales	Gerencia de Planificación	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
4	Manejo de Recursos (personal, voluntariado, equipos instalaciones, materiales)	Gerencia de Administración	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
5	Coordinación y Manejo de Medios de Transportes (Movilidad)	Gerencia de Transportes Urbano	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
6	Manejo de la Seguridad y Salud Ocupacional y Servicio a los Respondientes (Salud, Alimentación y otros)	Gerencia de Administración	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI
7	Movilización y Despliegue de Recursos	Gerencia de GRD	- Plataforma de defensa Civil	- COER-MML - Oficina de GRD de la MSI

Elaborado: PNUD Proyecto: "Preparación ante Desastres con Enfoque Territorial" / DIPPE-INDECI

## XV.- ARTICULACIÓN DE LOS SUBPROCESOS CON LOS MOMENTOS DE LA RESPUESTA

Los momentos de la respuesta son una secuencia temporal donde se puede visualizar el orden de la implementación de las tareas que corresponden a cada subproceso, tomando en cuenta los tipos de emergencia y/o desastres que se tenga que afrontar.

En las siguientes tablas se muestran la forma en que se debe desarrollar las tareas y acciones de los subprocesos, de acuerdo con los tres momentos de la respuesta que contempla el protocolo.

**Tabla N°15-A04: Articulación de los momentos de la respuesta con los subprocesos**

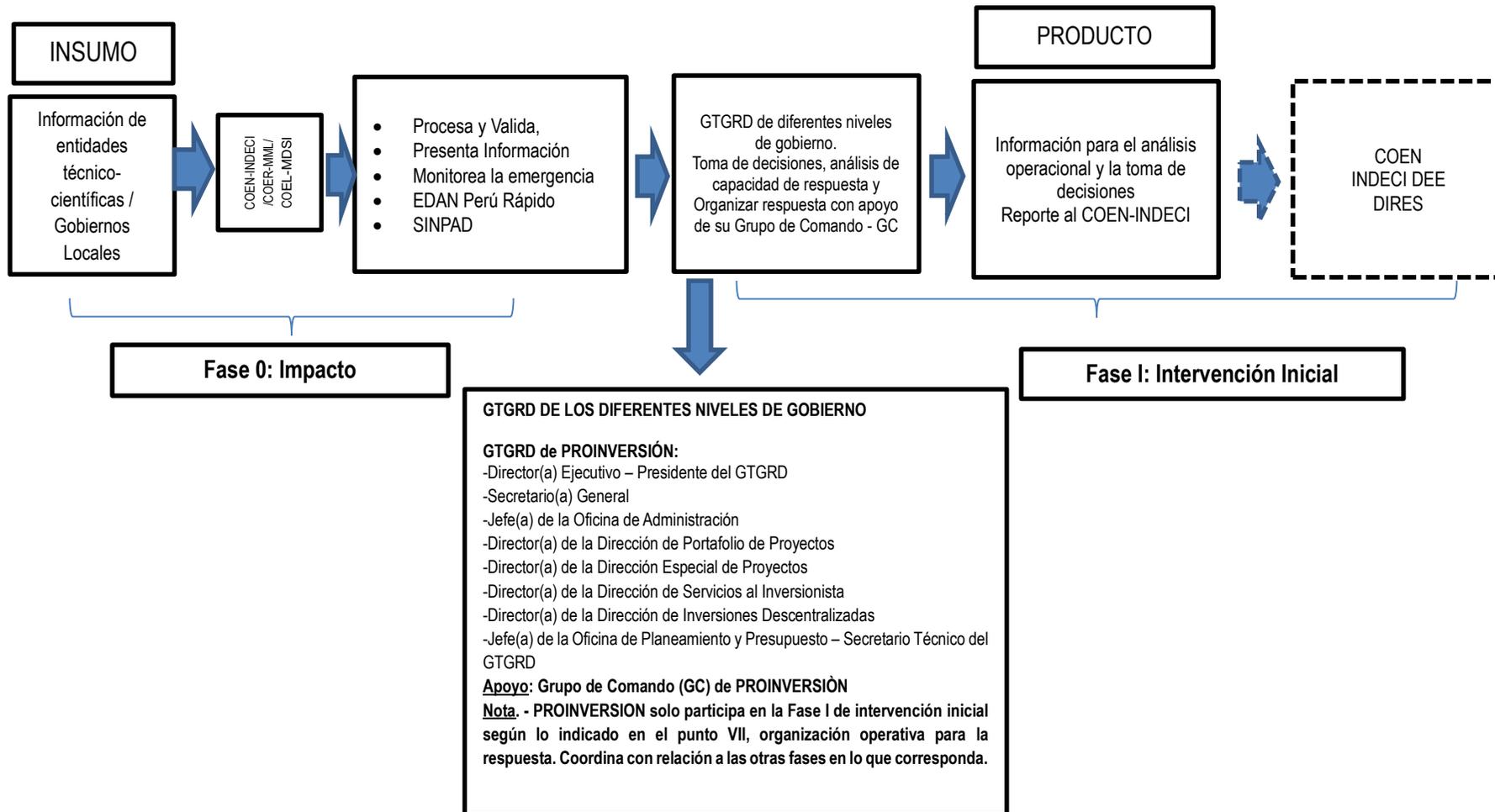
MOMENTOS DE LA RESPUESTA	ALERTA	BUSQUEDA Y SALVAMENTO	SALUD	ASISTENCIA HUMANITARIA	LOGISTICA EN LA RESPUESTA	ANALISIS OPERACIONAL	ATENCIÓN SERV. PUBLICOS BÁSICOS INDISPENSABLES	COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA EMERGENCIA Y COMUNICACIONES
INTERVENCIÓN INICIAL	Evacuación de Población	X	X		X	X		X
PRIMERA RESPUESTA		X	X	X	X	X	X	X
RESPUESTA COMPLEMENTARIA			X	X	X	X	X	X

Elaboración: Dirección de Políticas, Planes y Estadísticas del INDECI

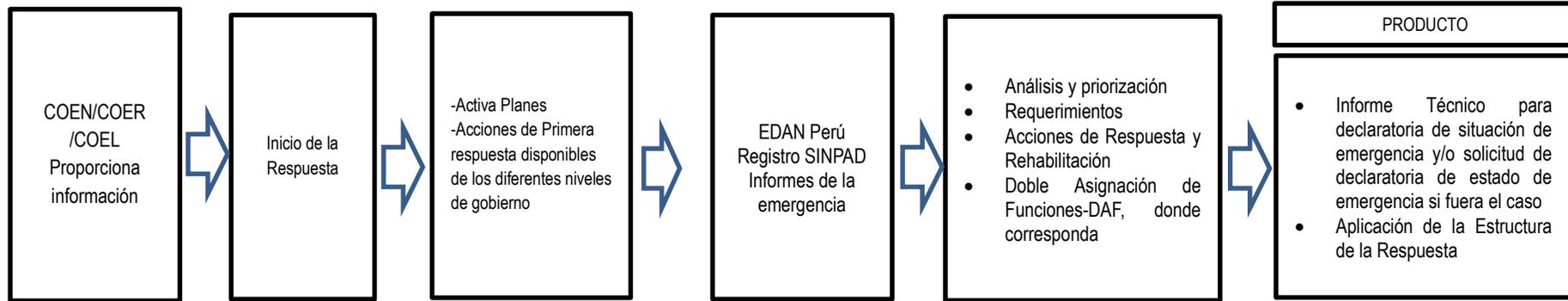
## XVI.- COORDINACIÓN, CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN

En los siguientes gráficos se muestra los diferentes momentos de respuesta los mismo que se han dividido en 03 fases siendo estas las siguientes: (Fase I) Activación e Intervención Inicial; (Fase II) Primera Respuesta y (Fase III) Respuesta Complementaria.

### FASE I: ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL



**FASE II: PRIMERA RESPUESTA**



Fase II: Primera Respuesta

**GTGRD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO**

**GTGRD de PROINVERSIÓN:**

- Director Ejecutivo – Presidente del GTGRD
- Secretario General
- Jefe de la Oficina de Administración
- Directora de la Dirección de Portafolio de Proyectos
- Directora de la Dirección Especial de Proyectos
- Director de la Dirección de Servicios al Inversionista
- Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Secretario Técnico del GTGRD

**Apoyo: Grupo de Comando (GC) de PROINVERSIÓN**

Bomberos  
Salud  
PNP  
FF.AA.  
Ministerio de la Mujer  
Cruz Roja Peruana

PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL DE LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES (PDC-MML / PDC-MDSI)

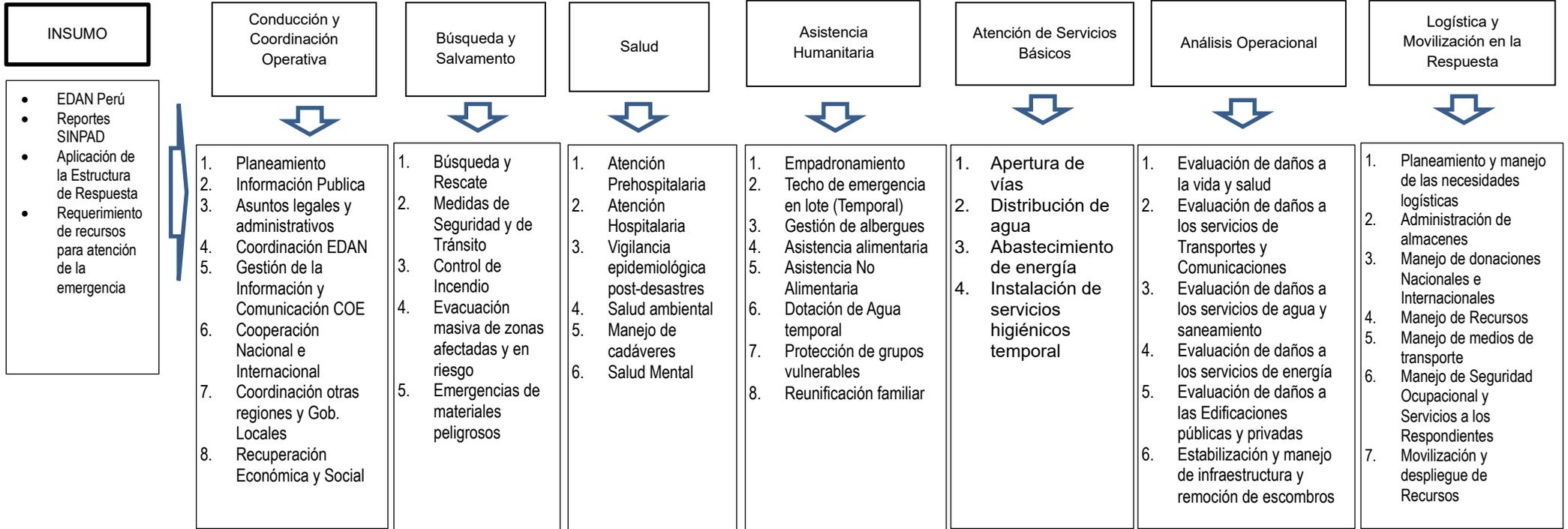
Sectores:

- Energía y Minas
- Transporte
- Vivienda
- Agricultura
- Producción
- Educación
- Trabajo

-Requerimientos de ayuda a los gobiernos Locales

-Cambio de condición: DAF

**FASE III: RESPUESTA COMPLEMENTARIA**



Fase III: Respuesta Complementaria

**ANEXO 05:**  
**PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE SISMO (8.8 Mw) SEGUIDO DE TSUNAMI**  
**MINUTO 0 - 72 HORAS**

FASES	ACCIONES	FINALIDAD	TIEMPO DESPUÉS DEL SISMO	ACTIVIDADES	ACTORES DEL SINAGERD COORDINACION Y ACCION DE PROINVERSIÓN GTGRD - GC
<b>FASE "0" IMPACTO</b>	Reacción inicial ante evento	Afrontar crisis	MINUTO "0" a 9	-Se activa el plan familiar.  -Medidas de autoprotección -Ayuda mutua. -Brigadistas de PROINVERSIÓN -GTGRD-GC –PROINVERSIÓN -Se inicia activación del Plan de Continuidad Operativa de PROINVERSIÓN	-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Presidencia Ejecutiva y Secretaría General) (Oficina de Administración y la OPP)  Todos los actores claves del SINAGERD de los Tres Niveles de Gobierno (PCM-Sectores, GORE, GOLOS, Entidades técnico Científicas, INDECI-COEN, MML-COER, MDSI-COEL), otros.
				-Determinación Informe de las características del evento. Datos Sismográficos  -Sistema Nacional de Alerta Temprana con la información de parámetros sísmicos  -Remiten información INDECI – COEN y a la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.	-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Presidencia Ejecutiva y Secretaría General) (Oficina de Administración y la OPP)  -COEN-INDECI / ENTIDADES CIENTIFICAS COMPETENTES - MINAM/IGP - MINDEF/DHN -Otros -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI
			MINUTO "0" a 20	-Evacuación y Movilización a zonas seguras. -Brigadistas de PROINVERSIÓN  -Determina la ocurrencia de tsunamis y el estado de alerta o alarma. Remite dicha información a INDECI y Capitanía del litoral.	-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP)  COEN-INDECI DHN - CNAT GRD-COER-MML GRD-COEL-MDSI
<b>FASE 1 ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL</b>	Conducción y Coordinación	Estabilización y activación de planes	MINUTO 10 a 12 horas después	Aplicación del principio de Autoayuda para protección y supervivencia de colaboradores de PROINVERSIÓN y personas de tránsito.	-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP) - Enlace  -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI -POBLACIÓN ORGANIZADA
				Informes complementarios del sismo: magnitud, profundidad y localización del epicentro. Información de tsunamis.	-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP) - Enlace  -MINAM/IGP - MINDEF/DHN -
				Cambio de condición (Alerta Roja): Activación de Planes, Doble Asignación de Funciones (DAF)	-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP) - Enlace  INDECI, SECTORES -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI
				Presentación del personal a su centro de labores	-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP) - Enlace  INDECI, SECTORES -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI

			<p>Activación Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres (GIRED) de acuerdo a protocolo, Puesto de Comando Avanzado (PCA)</p> <p>-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP) - Enlace</p> <p>INDECI, SECTORES -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI</p>
			<p>Asumir la conducción y coordinación de la atención de la emergencia.</p> <p>-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP) - Enlace</p> <p>INDECI, SECTORES -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI</p>
			<p>-Activación de Planes existentes en Seguridad y en GRD, vigentes y aprobados -Se activa el Plan de Continuidad Operativa de PROINVERSIÓN</p> <p>-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP) - Enlace</p> <p>INDECI, SECTORES -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI</p>
			<p>Organizar medios disponibles</p> <p>-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP) - Enlace</p> <p>INDECI, SECTORES -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI</p>
			<p>Recoger, procesar y reportar información de daños- EDAN PERÚ</p> <p>-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP) - Enlace</p> <p>INDECI, SECTORES -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI</p>
			<p>Análisis Operacional, toma de decisiones.</p> <p>-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Oficina de Administración y la OPP) - Enlace</p> <p>-INDECI, SECTORES -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI</p>
			<p>Recomendación de DEE (de oficio)</p> <p>INDECI -PCM</p>
			<p>Informe al Presidente de la República (propuesta de acciones)</p> <p>INDECI - PCM</p>
			<p>Solicitud de convocatoria del CONAGERD</p> <p>INDECI - PCM</p>
			<p>Evaluación DEE y Estado de Excepción</p> <p>INDECI - PCM</p>
			<p>Instalación del CONAGERD</p> <p>PCM</p>
			<p>Informe actualizado del evento</p> <p>JEFE DEL INDECI - COEN</p>
			<p>Mensaje a la Nación del presidente de la República</p> <p>INDECI- PRENSA DE PALACIO DE GOBIERNO</p>
			<p>Designación de voceros oficiales</p> <p>-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Presidencia Ejecutiva y Secretaría General) - Enlace</p> <p>-CONAGERD - PCM</p>
			<p>Nota de prensa - Primer reporte</p> <p>-GTGRD y GC de PROINVERSIÓN (Secretaría General) - Enlace</p> <p>INDECI - PRENSA DE PALACIO DE GOBIERNO</p>
			<p>Intervención de unidades de Primera Respuesta</p> <p>-ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO Y DEL SECTOR PRIVADO</p>

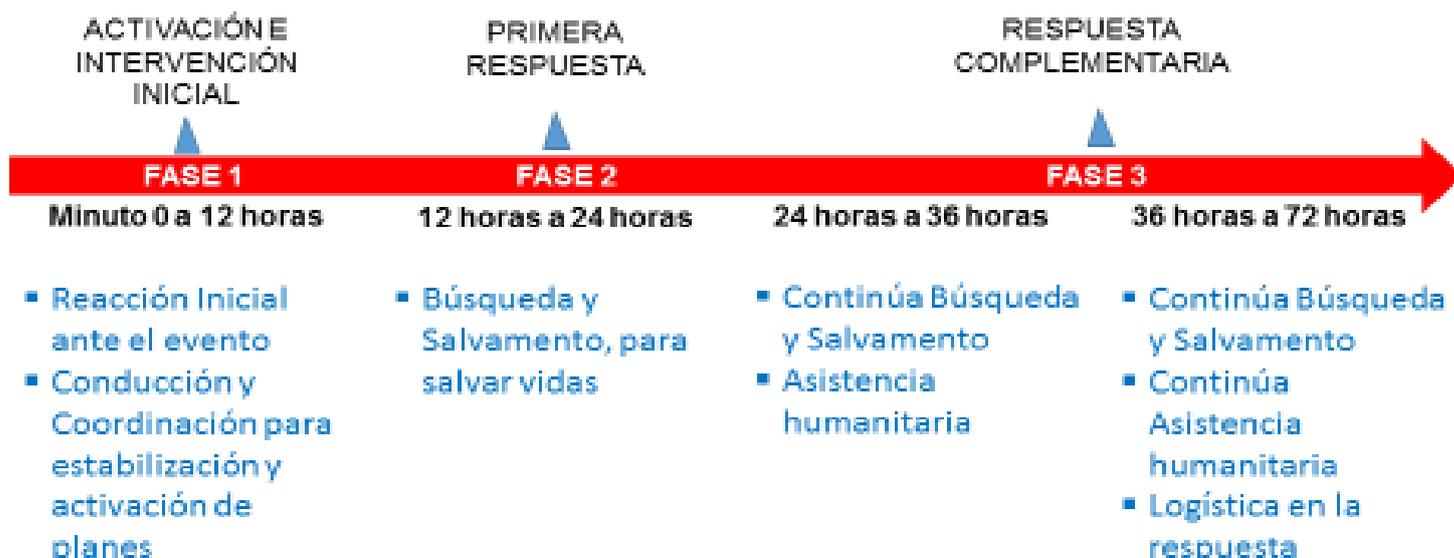
				Acciones de reconocimiento aereofotográfico - Satelital	COMANDO CONJUNTO FFAA, CONIDA, PNP-COEN- PCM
<b>FASE 2 PRIMERA RESPUESTA</b>	Búsqueda y Salvamento	Salvar vidas	12 a 24 horas después	Organizar a la población para la aplicación de la autoayuda	-INDECI, SECTORES -GRD-COER-MML -GRD-COEL-MDSI
				Coordinar las acciones de: - Búsqueda y Rescate - Atención Pre Hospitalaria - Seguridad - Control de tránsito - Control de Incendios - Evacuación de zonas en alto riesgo - Atención de Emergencias de materiales peligrosos	INDECI – COEN, GRD-COER-MML GRD-COEL-MDSI, FFAA, PNP, CGBVP, SECTOR SALUD (MINSAL, ESSALUD, SANIDAD FFAA, PNP, CLINICAS PRIVADAS), SISOL, CRUZ ROJA PERUANA, MIMP, POBLACIÓN ORGANIZADA
				Coordinar las acciones de Vida y Salud - Atención hospitalaria - Manejo de Cadáveres y Disposición Final	SECTOR SALUD (MINSAL, ESSALUD, SANIDAD FFAA, PNP, CLINICAS PRIVADAS), MINISTERIO DE JUSTICIA Y DH, MINISTERIO PÚBLICO, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
				Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ	INDECI - GOBIERNOS REGIONALES - LOCALES - SECTORES
				Evaluación, pedido y tramitación de asistencia humanitaria internacional de Equipos de Búsqueda y Rescate	INDECI- PRESIDENTE DE LA REPUBLIC - PCM - RREE
				Nota de prensa - Segundo reporte	PRENSA DE PALACIO DE GOBIERNO - OFICINA COMUNICACIÓN SOCIAL PCM - MINDEF-INDECI
				Información a la población	VOCEROS OFICIALES
<b>FASE 3 RESPUESTA COMPLEMENTARIA</b>	Continuación Búsqueda y Salvamento - Asistencia Humanitaria	Salvar vidas inicio de la asistencia humanitaria	24 a 36 horas después	Preparación de acciones para Asistencia Humanitaria - techo y abrigo - Alimentos y agua	INDECI - GORES - MML - GOLOS - MINSAL - MVCS - MINEM - MININTER - MINDEF - MINJUSDH - MIMP - MIDIS - PCM
				Continuación acciones de Primera Respuesta	INDECI - GORE, MML, GOLO: FFAA, PNP, CGBVP, SECTOR SALUD (MINSAL, ESSALUD, SANIDAD FFAA, PNP, CLINICAS PRIVADAS), SISOL, CRUZ ROJA PERUANA, MIMP, POBLACIÓN ORGANIZADA
				Evaluación sobre necesidades de ayuda humanitaria	INDECI - GORE, GOLO, SECTORES INVOLUCRADOS
				Evaluación de reportes provenientes del reconocimiento aereofotográfico - Satelital	COMANDO CONJUNTO FFAA, CONIDA, PNP-COEN
				Activación Protocolo para el manejo de ayuda humanitaria a través del aeropuerto o puerto operativo disponible.	MTC, CORPAC, LIMA AIRPORT - INDECI - FFAA – PNP
				Pedido de ayuda humanitaria internacional y tramitación	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA - PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS - MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES - INDECI - PCM
				Reunión de la Red Humanitaria Nacional	JEFE DE INDECI - COORDINADORA PNUD - PCM.
	Continuación Búsqueda y Salvamento - Asistencia Humanitaria - Logística en la Respuesta	Salvar vidas continuación de la asistencia humanitaria	36 a 72 horas después	Administración y distribución de BAH Manejo de Recursos (Personal, Equipos, Instalaciones, MATERIALES) Coordinación y manejo de medios de transporte	INDECI - GORE - GOLO - SECTORES INVOLUCRADOS - PCM.

				Monitoreo de la evolución del daño y de las acciones de respuesta	COEN - COER - COEL-COES
				Evaluación de daños y acciones preliminares de respuesta y rehabilitación por sectores: - Agua, saneamiento y servicios. - Vías de Transporte y comunicaciones - Energía - Infraestructura públicas y viviendas - Educación	MVCS - MINDEF - PRODUCE - MINAM - MTC - MINEM - MINEDU - /MML - GORE y GOLO
				Promulgación de directrices estratégicas complementarias	CONAGERD
				Nota de prensa - Tercer y cuarto reporte	PRENSA DE PALACIO DE GOBIERNO - INDECI
				Información a la población	VOCEROS OFICIALES PCM
				Administración de donaciones nacionales e internacionales	INDECI - GORE - MML - GOLO - PCM
<b>FASE 3 RESPUESTA COMPLEMENTARIA</b>	Continuación Búsqueda y Salvamento - Asistencia Humanitaria - Logística en la Respuesta	Salvar vidas continuación de la asistencia humanitaria - Condiciones de salubridad	Después de las 72 horas	Continuación de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN PERÚ.	SECTORES - GORE - GOLO
				Remoción de escombros de vías priorizadas	MVCS - MTC - FFAA - PNP - GORE, GOLO, MINDEF - MININTER - PCM
				Continuación de las acciones orientadas a: - Agua y Saneamiento - Vigilancia epidemiológica y de vectores - Atención Médica - Disposición y Manejo de restos humanos	SECTOR SALUD (MINSA, ESSALUD), MINJUSDH, MVCS - MINISTERIO PÚBLICO, GORE - PCM
				Gestión de albergues	SECTORES, GORE - GOLO - INDECI - PCM
				Gestión de la ayuda humanitaria, nacional, internacional y otras donaciones	INDECI, GORE, GOLO, RHN, FFAA, PNP, MEF(SUNAT) - PCM
				Informe al CONAGERD sobre las acciones de respuesta	INDECI - PCM
				Continuación de promulgación de directrices estratégicas complementarias	CONAGERD - PCM
				Nota de prensa - siguiente reporte	PRENSA DE PALACIO DE GOBIERNO - INDECI
				Información a la población	VOCEROS OFICIALES
				Remoción de escombros	GORE - GOLO - SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, FFAA
				Nota de prensa - continuación de reportes	PRENSA DE PALACIO DE GOBIERNO - INDECI - PCM
				Continuación de las acciones de respuesta	INDECI GORE, GOLO, SECTORES

Fuente: Documentos y formatos de INDECI adecuados

MATRIZ RESUMEN DE PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD Y TSUNAMI

## LÍNEA DE TIEMPO Matriz de Protocolo de Respuesta



Fuente: INDECI

### ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA DEL GRUPO DE COMANDO DE PROINVERSIÓN SEGÚN SUS COMPETENCIAS: 0 – 72 HORAS

#### Las primeras 2 Horas

- Activar a todos los miembros del Grupo de Comando de nivel decisorio y operacional.
- Ejecutar la cadena de llamadas entre los miembros del Grupo de Comando y los líderes de los equipos de recursos humanos críticos.
- Tomar conocimiento de la contingencia ocurrida. Deben conocer el tipo de evento adverso, intensidad, nivel de afectación, impacto en funciones críticas.
- Activación del plan de Continuidad Operativa.
- Activar el sistema de emergencia institucional (acorde al tipo de evento adverso).
- Activar y solicitar apoyo a las instituciones de primera respuesta.
- Coordinar la evacuación del recurso humano crítico y no crítico de ser necesario, a zonas seguras.

#### Hasta las 6 horas

- Centralizar las comunicaciones hacia el Grupo de Comando de todas las unidades orgánicas y oficinas responsables de las funciones críticas afectadas.
- Coordinar la evaluación de la infraestructura física y tecnológica de la institución en la zona del evento adverso

- Coordinar la activación o adecuación de la sede alterna para su funcionamiento. El Grupo Comando coordina para dirigirse, habilitar y preparar la sede alterna seleccionada.
- Identificar las necesidades y prioridades para la activación de las funciones críticas afectadas por el evento adverso.
- Coordinar la seguridad en la infraestructura afectada o destruida.

#### **Hasta las 12 horas**

- Sede Alterna instalada y funcionando
- Recursos humanos críticos desplazados, instalados y trabajando en sede alterna.
- Coordinar la adquisición o reubicación o traslado de los suministros requeridos y prioritarios para la reactivación de las funciones críticas afectadas por el evento adverso.
- Comunicación interna a los recursos humanos sobre las acciones ejecutadas para el funcionamiento y de los nuevos roles asignados.
- Coordinar la seguridad para la protección de la infraestructura afectada o destruida.

#### **Hasta las 24 horas**

- En sede alterna: Evaluación de necesidades para los próximos días y semanas.
- Establecer los mecanismos administrativos financieros para rehabilitar la infraestructura afectada o para la reubicación de la misma.
- Coordinar la evolución y recuperación de los equipos y materiales operativos en la infraestructura afectada.
- Coordinar la evaluación y recuperación de los documentos y archivos documentarios, físicos e impresos, en la infraestructura afectada.
- Mantener la comunicación externa con información actualizada a los usuarios y proveedores de los servicios que presta la institución, incluyendo las nuevas condiciones de la oferta de servicios.
- Coordinar la adecuada rotación del personal crítico en la sede alterna.
- Coordinar las actividades de doble asignación de funciones del personal no crítico en sede alterna o trabajo a distancia, remoto y/o en domicilio.

#### **Hasta las 48 horas**

- Garantizar y mantener el restablecimiento del 100% de las funciones críticas afectadas en la sede alterna.
- Analizar riesgos secundarios para la continuidad de las funciones críticas en la sede alterna

#### **Hasta las 72 horas**

- Evaluar las condiciones de retorno a las instalaciones rehabilitadas o a la continuidad en la sede alterna de ser el caso.
- Garantizar las facilidades administrativas, financieras, económicas y operativas para el funcionamiento de la sede alterna, de ser el caso.

**ANEXO 06:**  
**MATRIZ DE COMUNICACIONES**

N°	ENTIDADES	MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES	TIEMPO	RESPONSABLES:
<b>COMUNICACION INTERNA (LAS QUE CORRESPONDAN Y ESTEN DISPONIBLES)</b>				
01	PROINVERSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Central telefónica alojada en nube integrada a la Plataforma colaborativa Microsoft Teams.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	Inmediatamente Ocurrido el Impacto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- GTGRD-PROINVERSIÓN (Presidencia Ejecutiva y Secretaria General) (Oficina de Administración y OPP)</li> <li>-(Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa)</li> </ul>
<b>COMUNICACION EXTERNA (LAS QUE CORRESPONDAN Y ESTEN DISPONIBLES)</b>				
02	PCM	<ul style="list-style-type: none"> <li>● REDSAT.</li> <li>● RECSE.</li> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	Inmediatamente Ocurrido el Impacto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>GTGRD-PROINVERSIÓN (Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa)</li> <li>Apoyo:</li> <li>-Equipo Técnico del GTGRD</li> <li>-Brigadistas de Emergencias</li> </ul>
03	MEF	<ul style="list-style-type: none"> <li>● REDSAT.</li> <li>● RECSE.</li> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	Inmediatamente Ocurrido el Impacto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>GTGRD-PROINVERSIÓN (Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa)</li> <li>Apoyo:</li> <li>-Equipo Técnico del GTGRD</li> <li>-Brigadistas de Emergencias</li> </ul>
04	MINISTERIO DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>● REDSAT.</li> <li>● RECSE.</li> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	01 – 10 Minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>GTGRD-PROINVERSIÓN (Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa)</li> <li>Apoyo:</li> <li>-Equipo Técnico del GTGRD</li> <li>-Brigadistas de Emergencias</li> </ul>
05	MINISTERIO DE DEFENSA –COEN -(INDECI Y CENEPRED)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● REDSAT.</li> <li>● RECSE.</li> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	01 – 10 Minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>GTGRD-PROINVERSIÓN (Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa)</li> <li>Apoyo:</li> <li>-Equipo Técnico del GTGRD</li> <li>-Brigadistas de Emergencias</li> </ul>
06	FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	<ul style="list-style-type: none"> <li>● REDSAT.</li> <li>● RECSE.</li> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	01 – 10 Minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>GTGRD-PROINVERSIÓN (Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa)</li> <li>Apoyo:</li> <li>-Equipo Técnico del GTGRD</li> <li>-Brigadistas de Emergencias</li> </ul>

07	<b>BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	01 – 10 Minutos	<b>GTGRD-PROINVERSIÓN</b> (Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa) Apoyo: -Equipo Técnico del GTGRD -Brigadistas de Emergencias
08	<b>MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● REDSAT.</li> <li>● RECSE.</li> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	05 – 15 Minutos	<b>GTGRD-PROINVERSIÓN</b> (Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa) Apoyo: -Equipo Técnico del GTGRD -Brigadistas de Emergencias
09	<b>CRUZ ROJA PERUANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales (Los que se encuentren operativos)</li> <li>● RECSE.</li> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	05 – 15 Minutos	<b>GTGRD-PROINVERSIÓN</b> (Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa) Apoyo: -Equipo Técnico del GTGRD -Brigadistas de Emergencias)
10	<b>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA y Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● REDSAT.</li> <li>● RECSE.</li> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	05 – 15 Minutos	<b>GTGRD-PROINVERSIÓN</b> (Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa) Apoyo: -Equipo Técnico del GTGRD -Brigadistas de Emergencias
11	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● REDSAT.</li> <li>● RECSE.</li> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> <li>● RECSE.</li> <li>● Equipos de Radios Troncalizados.</li> <li>● Mensajes de Voz 119 – MTC.</li> <li>● Mensajes de Texto.</li> <li>● Telefonía Fija y Móvil – Principal y alternas.</li> <li>● Celulares Institucionales y Personales.</li> <li>● Internet, Intranet, redes sociales, correos electrónicos personales e institucionales</li> </ul>	05 – 15 Minutos	<b>GTGRD-PROINVERSIÓN</b> (Grupo de Comando del Plan de Continuidad Operativa) Apoyo: -Equipo Técnico del GTGRD -Brigadistas de Emergencias

**ANEXO 07:  
BRIGADISTAS DE PROINVERSIÓN**



## BRIGADAS DE EMERGENCIA EN PROINVERSIÓN

	Brigada	Miembros titulares	Celular	Miembros alternos	Celular
<b>Piso 1</b>	Primeros Auxilios	Jessica Garro Huayta	992-370248		
<b>Piso 7</b>	Primeros Auxilios	Dina Gomer Montalvan - 1312	996-480976	Jim Esparza Luza - 1424	997-567356
	Seguridad y Evacuación	Danilo Barua Ponce - 1278	999-947791	Julio Bravo Herrera - 1291	982-982915
	Lucha contra Incendios	Walter Gaitan Mesones - 1390	981-783532	Williams Rojas Holguin - 1383	965-904830
<b>Piso 8</b>	Primeros Auxilios	Víctor Berrospi Polo - 1379	996-443485	César Varas Vásquez - 1440	996-758709
	Seguridad y Evacuación	Jorge Lira Benavides - 1308	996-958907	Juan Rodríguez Abad - 1404	
	Lucha contra Incendios	Carlos Humberto Alva Alva - 1344	959-967512	César Rubiños Panta - 1442	953-549791
<b>Piso 9</b>	Primeros Auxilios	Miguel Neyra Herbozo - 1246	965-798769	Carla Chávez Cevasco - 1246	
	Seguridad y Evacuación	Hibraín Rengifo Vásquez - 1216	997-551 818	Gustavo Villegas del Solar - 1266	
	Lucha contra incendios	Manuel Aguilar Cori - 1316	977-548104	Julio Maldonado Alvarez - 1232	997-551616
<b>Piso 10</b>	Primeros Auxilios	David Cohen Santa Cruz - 1230	989-819573	Jaime Cueva Llanos - 1441	950-489822
	Seguridad y Evacuación	Percy Rojas Lucana	941-881 743	Claudio Silva Tamura	
	Lucha contra incendios	Rubén Sampen León - 1445	987-571487		
	Jefe de Personal	Julissa Marín	993-521666		
	Médico Ocupacional	Dra. Yasmin Jiménez	965-742420		

- Coordinador General
- Coordinador Titular de Piso
- Coordinador Alterno de Piso

\* **Brigada Multipropósito.** – En contingencias extremas y de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, de ser el caso, actúa el personal de una manera multipropósito según las necesidades y conocimientos en lo que refiere a la intervención inicial o requiriendo la intervención de las entidades e instituciones de primera respuesta y de respuesta complementaria, además de las requeridas a las autoridades jurisdiccionales de los gobiernos subnacionales, que les compete funcionalmente como a todos los niveles de gobierno. Los brigadistas deben estar capacitados y actualizados en sus competencias.

**ANEXO 08:**  
**IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA  
Y/O DESASTRE - INFORMACIÓN**

**A.- BIENES DE AYUDA HUMANITARIA:**

➤ Administrado por:

- Gobiernos Locales
- Gobiernos Regionales
- INDECI
- Sectores

**B.- MATERIAL, EQUIPO Y SERVICIOS:**

- De los Gobiernos en sus diferentes niveles
- De las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, CGBVP
- Del INDECI

**C.- MECANISMO FINANCIEROS PARA RESPONDER IMPACTOS DE DESASTRES:**

- Recursos presupuestales propias de las entidades públicas
- Recursos de la Reserva de Contingencia (INDECI)
- Recursos del Fondo de Estabilización Fiscal (MEF)
- Líneas de Crédito Contingente (MEF)

**D.- APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

- (Organizaciones y programas sociales)
- Del Sector Privado (Red Empresarial de prevención y apoyo ante desastres)

**E.- APOYO INTERNACIONAL**

- Agencias de cooperación,
- ONGs y otras instituciones
- Gobiernos de países amigos.

**F.- FORTALEZAS EN DEFENSA CIVIL**

- Una Dirección de INDECI en cada Departamento
- En cada Distrito, Provincia y Región
  - Plataformas de Defensa Civil
  - Voluntariado en emergencias
  - Otras organizaciones

**ANEXO 09:**  
**PLAN DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA - INFORMACIÓN**

**1. INTRODUCCIÓN**

Es de prever que, durante una catástrofe de gran magnitud, muchos de los canales normales de comunicaciones se vean afectados por la destrucción física de los elementos que los conforman, por lo que se deberá recurrir a otras formas de comunicación. En los casos en que se empleen los sistemas de comunicaciones de acceso al público en general y sobre todo durante las primeras horas del evento, es natural que se saturen y que no los tengamos disponibles, en la medida que no se hayan previsto y coordinado las medidas pertinentes para el manejo de estas situaciones.

Las telecomunicaciones constituyen un elemento esencial, ya que hacen posible el flujo de información entre los Órganos de Dirección y los niveles de ejecución y apoyo de la organización. Esta información permitirá tomar conocimiento oportuno de los peligros y emergencias, determinar en forma exacta su alcance, características e implicancias y promover las disposiciones para su atención, permitiendo las coordinaciones pertinentes para la oportuna y eficiente movilización de los recursos humanos, económicos y materiales disponibles, y las intervenciones de las diferentes instituciones en forma articulada, evitando interferencias y duplicidad de esfuerzos.

Para el intercambio de información, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – SINAGERD se emplea la disponibilidad de sus Sistemas de Comunicaciones.

**2. OBJETO**

Regular los procedimientos para la instalación y operación de los sistemas de comunicaciones durante los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación a las emergencias o desastres; a fin de brindar el flujo rápido y ordenado de las informaciones y comunicaciones de las autoridades.

**3. SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES**

Los canales de comunicación permiten estructurar redes de comunicaciones, los cuales complementados con el personal de operadores y sus procedimientos operativos; dan sustento físico de los “Sistema de Comunicaciones del SINAGERD”, los cuales operarán en situaciones normales o en emergencia.

**a. REDES DE COMUNICACIONES:**

- (1) Red de Telefonía Fija.
- (2) Red de Telefonía Celular.
- (3) Red de Internet Convencional Fija.
- (4) Red de Internet Convencional Móvil.
- (5) Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia RECSE.
- (6) Red de Radio Comunicaciones en la gama VHF.
- (7) Red de Radio Comunicaciones en la gama UHF.
- (8) Red de Radio Comunicaciones en la gama UHF Troncalizado.
- (9) Red de Radio Comunicaciones en la gama HF.
- (10) Red de Telefonía Satelital.
- (11) Red de Internet Satelital VSAT.
- (12) Red de Internet Satelital BGAN.

**b. REDES DE INFORMACIONES**

- (1) Red de Internet Convencional Fija
- (2) Red de Radio de Transmisión Digital Terrestre

### **c. FUENTES DE ENERGÍA:**

Los equipos de comunicaciones deben contar con un sistema de energía alterna, pudiendo ser la energía fotovoltaica o electrógena, los cuales les permitirá continuar operando a falta del fluido eléctrico convencional.

### **d. PERSONAL:**

Los Módulos de Comunicaciones del COEN, COES, COEM, COER y COEL de las Provincias y Distritos dispondrán de personal de operadores capacitados y en el número suficiente para atender las redes.

El personal participará en los ejercicios y simulacros y simulaciones de comunicaciones a fin de familiarizarse con los equipos y los procedimientos.

### **e. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS:**

#### **(1) Estructura de las Redes de Comunicaciones**

Con la finalidad brindar fluidez de las comunicaciones, las redes están elaboradas de acuerdo a como se realizará el flujo de las informaciones, considerando esta organización Estaciones de Control de Red (ECR) y Estaciones Subordinadas (ES).

- Apéndice 1 Red de Telecomunicaciones Nacional.
- Apéndice 2 Red de Telecomunicaciones Regional.
- Apéndice 3 Red de Telecomunicaciones COEM Lima Metropolitana y COER Callao.
- Apéndice 4 Red de Telecomunicaciones INDECI.

#### **(2) Servicios de Comunicaciones e Informaciones de las Redes.**

La evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha generado que cada una de las redes disponga de diversos tipos de servicios; los cuales se agrupan en Redes Primarias y Redes Secundarias. Apéndice 5.

#### **(3) Cuadro de Abonados, Cuentas, Indicativos y Frecuencias**

Los cuadros contienen información útil para el empleo de cualquiera de las bondades de las redes de comunicaciones, debiendo los operadores emplear el canal adecuado y disponible en la estación receptora.

- Apéndice 6: Cuadro Abonados y Cuentas de la Red Primaria.
- Apéndice 7: Cuadro de Indicativos, Frecuencias y Cuentas de la Red Secundaria.
- Apéndice 8: Cuadro de Indicativos y Frecuencias y Cuentas de la Red COEM Lima Metropolitana y COER Callao.

##### **(a) Abonados:**

Los números de abonados de Telefonía Fija, Celular y Satelital de los Centros de Operaciones de Emergencia están contenidos en el cuadro correspondiente, debiendo de ser éstos números institucionales a fin de mantener una comunicación permanente.

A falta de números institucionales se podrán emplear momentáneamente números personales hasta su regularización.

##### **(b) Cuentas:**

Las cuentas de correos electrónicos, Video Conferencia, APP de Comunicaciones y Voz IP de los Centros de Operaciones de Emergencia están contenidos en el cuadro correspondiente; estas cuentas deben ser institucionales a fin de mantener una comunicación permanente.

**(c) Indicativos y Frecuencias:**

En las radiocomunicaciones de las plataformas VHF, UHF, HF del SINAGERD, se utilizarán indicativos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estos servirán para identificar las estaciones de Radio del SINAGERD. A falta de indicativos se emplearán momentáneamente como indicativos los nombres del lugar de la estación hasta su regularización.

**(4) Turnos de Atención de las Redes.**

La atención de las redes se realizará en forma permanente durante las 24 horas del día.

**(5) Pruebas del Sistema de Comunicaciones.**

A fin de verificar la operatividad del equipo, disponibilidad del personal y el correcto empleo de los procedimientos, se realizarán pruebas de los Sistemas de Comunicaciones de acuerdo al Apéndice 9.

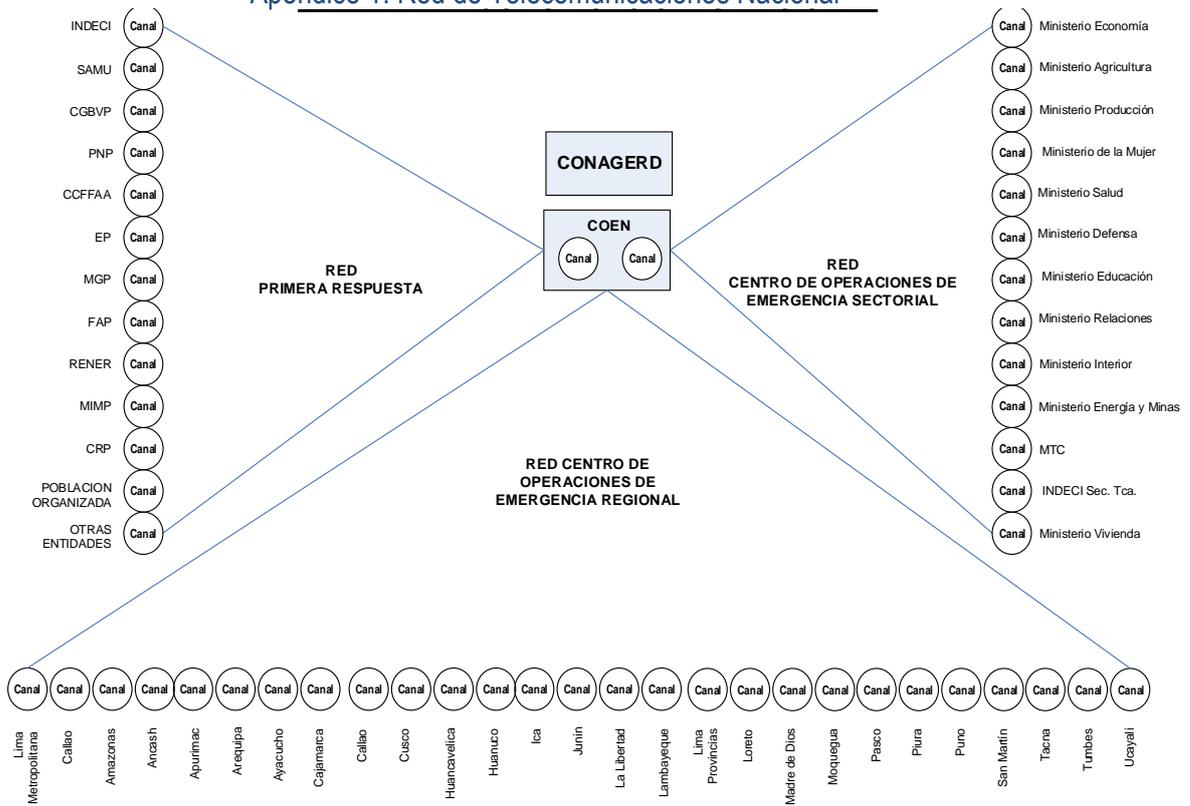
#### **4. DISPOSICIONES SOBRE LAS TELECOMUNICACIONES.**

Es responsabilidad de la autoridad a cargo de cada organismo del SINAGERD, gestionar e implementar los sistemas de comunicaciones (equipo, personal y procedimientos) en los COE de sus diversos niveles de organización.

Como norma general, y en cuanto sea posible, los sistemas de comunicaciones del SINAGERD estarán sustentados sobre la base de los canales normales de comunicaciones y los equipos propios. Cuando estos enlaces no estén disponibles, se recurrirá al empleo de los sistemas de comunicaciones de las Instituciones Públicas (Sectores) que integran el SINAGERD, tales como Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Sector Salud, Sector Transportes y Comunicaciones, Sector Agricultura, según sea el caso. A falta o saturación de estos sistemas, se recurrirá al empleo de los recursos materiales y humanos de las instituciones privadas y clubes de radio aficionados.

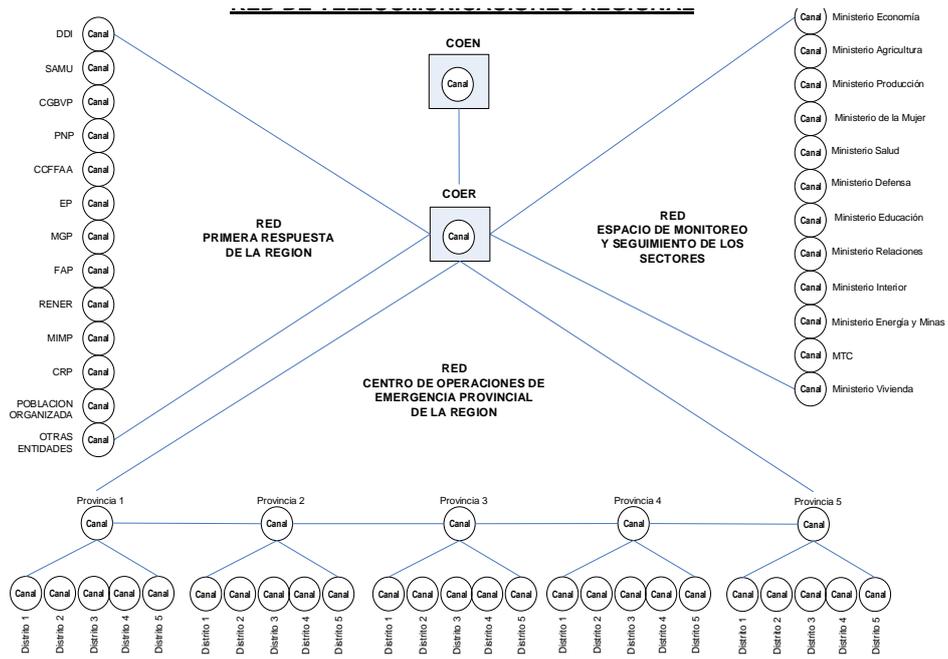
Asimismo, el presente plan de comunicaciones de emergencia también cuenta con el apéndice de Red de alerta y alarma de sismo y tsunami. Para cuestiones de ilustración del presente plan, consideraremos las imágenes de los apéndices 1, 2,3 y 4.

## Apéndice 1. Red de Telecomunicaciones Nacional



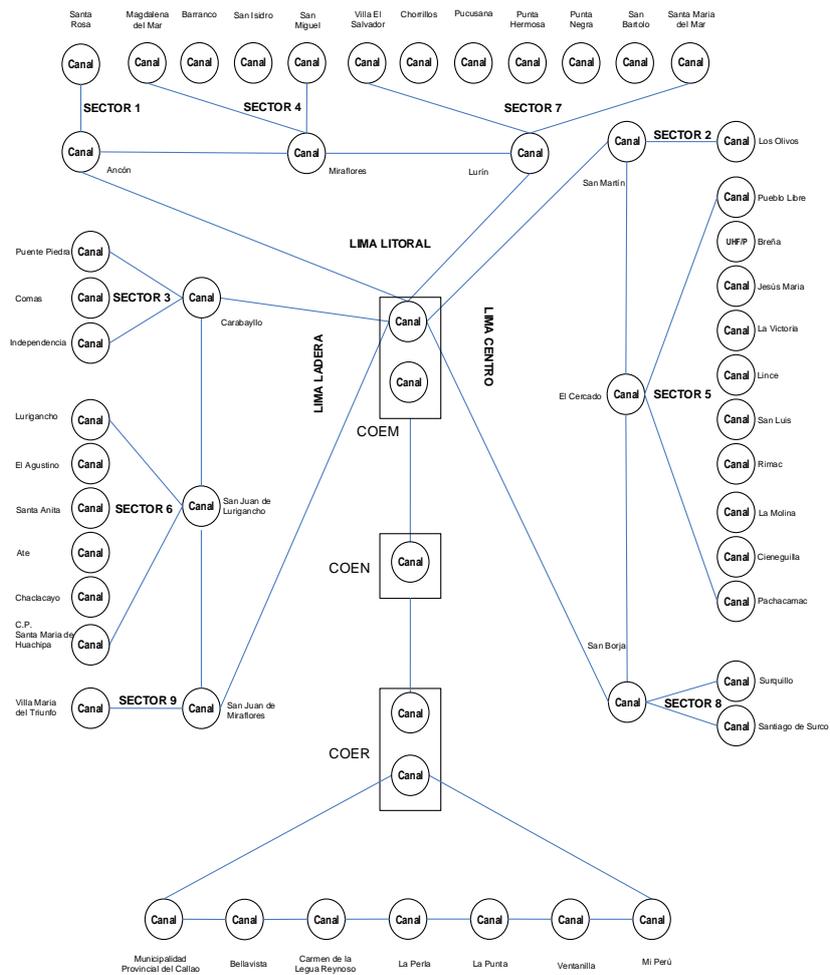
Fuente: INDECI

## Apéndice 2. Red de Telecomunicaciones Regional



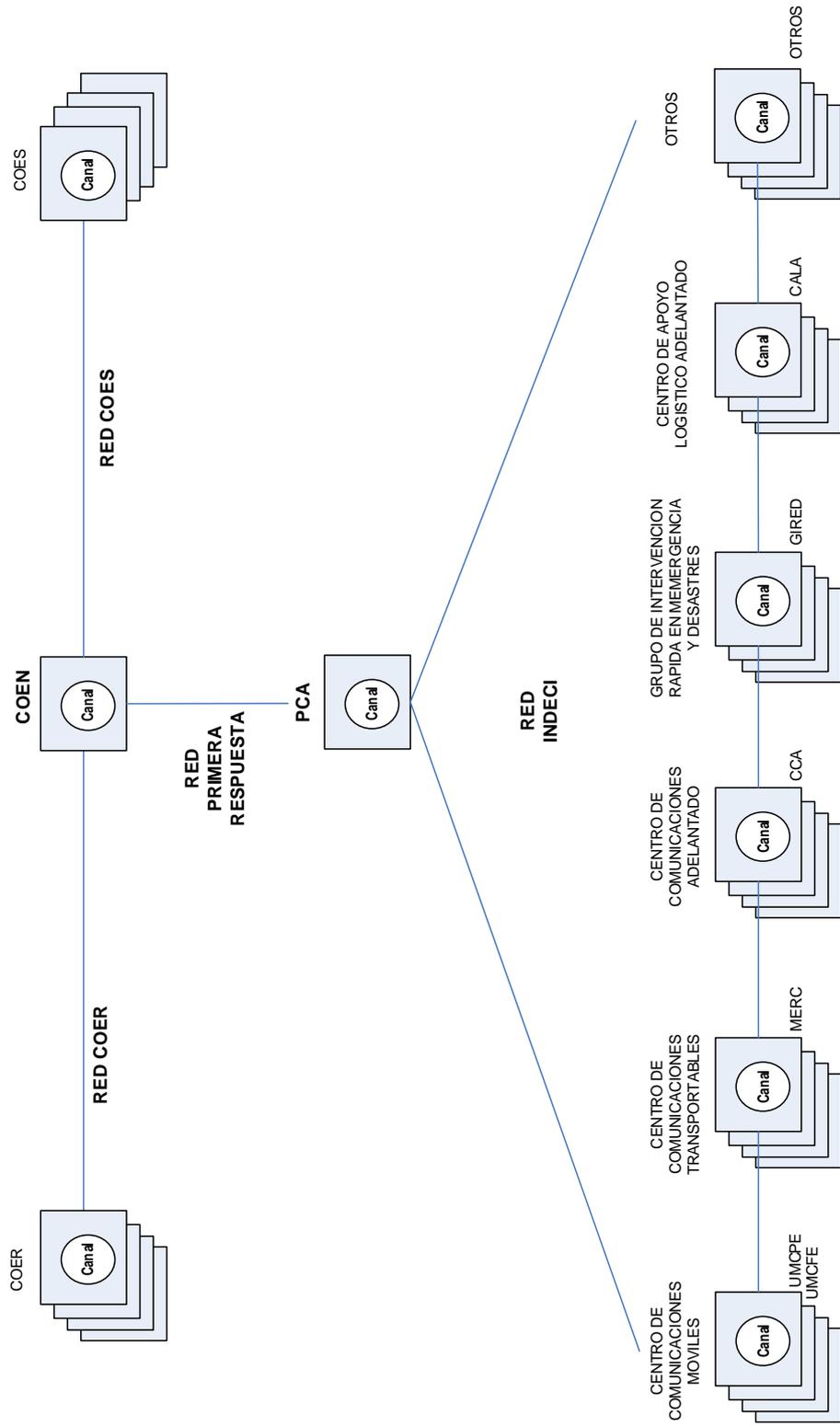
Fuente: INDECI

### Apéndice 3. Red COEM Lima Metropolitana y COER Callao



Fuente: INDECI

Apéndice 4. RED DE TELECOMUNICACIONES INDECI



Fuente: INDECI

## ANEXO 10:

### PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de la entidad en coordinación con el GTGRD, en el marco de la Ley N° 29664, de obligatorio cumplimiento, y la R.M. N°028-2015-PCM, son los responsables de ejecutar la actualización del plan.

La actualización del plan se basa en que:

- Una estrategia que es adecuada en un momento puede no resultar adecuada a medida que cambian las necesidades de la organización.
- Pueden desarrollarse o adquirirse nuevas responsabilidades o funciones.
- Los cambios en la estrategia y oferta de los servicios que se ofrece a los ciudadanos pueden alterar la importancia de las actividades críticas o hacer que pasen a considerarse como críticas otras actividades que no lo eran.
- Los cambios institucionales a las necesidades de la ciudadanía pueden convertir en obsoletas o inapropiadas las actividades críticas y previsiones realizadas en la continuidad operativa institucional.
- La responsabilidad de mantener actualizado el Plan de Continuidad Operativa frente a desastres recaen en el Grupo de Comando y en la unidad orgánica designada para la Continuidad Operativa. Por lo que, las responsabilidades específicas del mantenimiento del plan deben incluir:
  - ✓ Desarrollo de un cronograma para revisiones y mantenimiento periódicos del plan, asesorando al personal respecto de sus funciones y las fechas límite para recibir las revisiones y sugerencias.
  - ✓ Evaluación de las revisiones y sugerencias y actualización del plan antes de los treinta días posteriores a la fecha de revisión.
  - ✓ Realizar arreglos y coordinar pruebas planificadas y no planificadas del plan de continuidad operativa para evaluar su ejecución.
  - ✓ Participación en pruebas planificadas del plan cuatro veces por año en fechas determinadas, de preferencia en cada trimestre del año.
  - ✓ Para las pruebas planificadas y no planificadas, el Grupo de Comando definirá las evaluaciones e integrará los resultados en un informe de evaluación dentro de los 30 días calendario posteriores a la ejecución.
  - ✓ Desarrollo de un cronograma de entrenamiento del personal crítico para la continuidad de las actividades críticas indispensables, que incluyen los procedimientos, institucionales según lo especifique el plan. Las fechas de entrenamiento deben planificarse y deben estar incluidas en el plan Operativo Institucional- POI, se deben ejecutar capacitaciones y entrenamientos al menos dos veces al año acorde a un cronograma.
  - ✓ Llevar los registros de las actualizaciones del plan, acorde a las pruebas, entrenamientos y revisiones realizadas.

En ese marco se definen 07 criterios técnicos para proceder con la actualización del PCO.

**Tab. N° 01 – A10: Criterios Técnicos para actualizar el Plan de Continuidad Operativa**

<b>Criterio 1.</b>	Modificación del reglamento de organización y funciones de la institución, el manual de organización y funciones u otro documento de gestión institucional.
<b>Criterio 2.</b>	Modificación parcial de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
<b>Criterio 3.</b>	Modificación total de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
<b>Criterio 4.</b>	Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua parcial del plan.
<b>Criterio 5.</b>	Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua total del plan.
<b>Criterio 6.</b>	Actualización por el periodo de tiempo de dos o más años de vigencia.
<b>Criterio 7.</b>	Actualización por modificación del marco normativo nacional sobre continuidad operativa

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de PROINVERSIÓN debe coordinar los cambios y modificaciones del plan, considerando a las instancias responsables de las actividades críticas indispensables.

**Tab. N° 02 – A10: Actividades para actualizar el Plan de Continuidad Operativa**

Criterio para cambio	Actividades a ejecutar para la actualización	Medio de confirmación	Responsable	Lidera y asesora los cambios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la nueva versión del documento oficial.</li> <li>Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>Revisión del contenido de peligros y escenarios de riesgo operativo.</li> <li>Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento oficial aprobado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO (Alta Dirección de PROINVERSIÓN)
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la nueva versión del documento oficial.</li> <li>Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>Revisión del contenido de peligros y escenarios de riesgo operativo.</li> <li>Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento oficial aprobado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO. (Oficina de Administración)
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de los resultados de la evaluación.</li> <li>Revisión y modificación de las partes del plan evaluadas en las pruebas y ejercicios realizados.</li> <li>Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento del resultado de la prueba o ejercicio realizado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO. (OPP)
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de los resultados de la evaluación.</li> <li>Revisión y modificación de las partes del plan evaluadas en las pruebas y ejercicios realizados.</li> <li>Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento del resultado de la prueba o ejercicio realizado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO.

5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la nueva versión del documento.</li> <li>Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>Revisión del contenido de peligros y escenarios de riesgo operativo.</li> <li>Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento institucional que identifica la necesidad.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO. (Oficina de Administración y Direcciones de Línea)
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la nueva versión del documento normativo.</li> <li>Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>Revisión del contenido de peligros y escenarios de riesgo operativo.</li> <li>Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento normativo aprobado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO. (GTGRD y equipo técnico)

## FORMATO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

En las primeras páginas del plan se debe integrar el siguiente formato para la actualización y control de cambios que se hagan al Plan de Continuidad Operativa institucional.

**Tab. N° 03 – A10: Actividades para actualizar el Plan de Continuidad Operativa**

N° de Cambio	Fecha del cambio	Sección que cambia	Páginas afectadas	Descripción del cambio	Origen del cambio

El proceso de actualización supone hacer revisiones y mejoras del plan, así como a su contenido considerando estrategias de respaldo a la información necesaria para poder identificar los requerimientos de cambio.

## **ANEXO 11:**

### **PLAN DE ENSAYOS Y PRUEBAS**

El Plan de Continuidad Operativa debe responder a la realidad imperante y a las necesidades de garantizar las actividades indispensables de PROINVERSIÓN, las mismas que han sido identificadas previamente y son parte del plan.

El Plan de Ensayos y Pruebas, busca la realización de actividades que pongan en ensayo y prueben los contenidos establecidos en el plan. Asimismo, permite a partir del análisis de los resultados integrar modificaciones o adecuaciones a la realidad vigente o a los cambios que han ocurrido en la organización o en las actividades críticas acorde a la tendencia de desarrollo institucional.

La institución debe hacer que el plan sea aprobado, adecuado y mejorado periódicamente, para lo cual la interacción desde el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa y el órgano institucional encargado de la Gestión de la Continuidad Operativa en casos de desastres de PROINVERSIÓN, serán pertinentes y permanentes. El plan de Ensayos y Pruebas es una actividad clave que debe ser incluida en la implementación institucional de la continuidad operativa en el corto, mediano y largo plazo en todas las instancias que son parte de la entidad.

Todo plan debe ser probado para demostrar su habilidad de mantener la continuidad de las actividades críticas de la entidad. Las pruebas se efectúan simultáneamente a través de múltiples órganos y unidades orgánicas de la institución, incluyendo entidades externas, desconcentradas y descentralizadas de ser el caso.

Realizando pruebas se descubrirán elementos operacionales de la continuidad operativa que requieren ajustes para asegurar el éxito en la ejecución del plan, de tal forma que dichos ajustes perfeccionen el Plan de Continuidad Operativa vigente al momento del ejercicio

#### **OBJETIVOS DE LOS ENSAYOS Y PRUEBAS**

El objetivo principal, es determinar si el Plan de Continuidad Operativa institucional aprobado y vigente de PROINVERSIÓN es capaz de proporcionar el nivel deseado de respuesta para la continuidad de las actividades críticas, probando la efectividad de las acciones, mecanismos y procedimientos existentes en la institución.

Las pruebas permiten efectuar una valoración detallada de los efectos adversos y costos de operación de la continuidad operativa en el momento de ocurrencia de una situación de crisis. Siendo en el caso de las entidades públicas, el costo social y de afectación institucional a recuperar post crisis.

#### **CRITERIOS PARA LOS ENSAYOS Y PRUEBAS**

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa y el órgano institucional encargado de la Continuidad Operativa deben desarrollar las estrategias que desean ensayar y probar del plan, para lo cual es relevante tener disponibles desde las unidades orgánicas priorizadas, todas las acciones previstas, procedimientos y mecanismos establecidos en el plan.

Se debe trabajar para tener en claro cómo se pasará de una situación normal a una alternativa de crisis, y de qué forma se va a retomar a la situación normal. Para lo cual se deben considerar diferentes posibilidades de escenarios que permitan ensayar y probar la continuidad operativa.

Habrán escenarios en los que se debe contemplar la afectación de una actividad crítica, así como de dos o más actividades críticas que pueden ser afectadas en simultáneo en forma parcial o total, como, por ejemplo:

- Situación alterna de crisis 1: Afectación parcial de una actividad crítica a cargo de una unidad orgánica y/u oficina prioritaria.
- Situación alterna de crisis 2: Afectación total de una actividad crítica a cargo de una

- unidad orgánica y/u oficina prioritaria.
- Situación alterna de crisis 3: Afectación parcial de dos actividades críticas a cargo de unidad orgánica y/u oficina prioritarias.
- Situación alterna de crisis 4: Afectación total de dos actividades críticas a cargo de unidad orgánica y/u oficina prioritarias.
- Situación alterna de crisis 5: Afectación parcial de tres o más actividades críticas a cargo unidad orgánica y/u oficina y/u oficina prioritaria.
- Situación alterna de crisis 6: Afectación total de tres o más actividades críticas a cargo unidad orgánica y/u oficina prioritarias.
- Situación alterna de crisis 7: Afectación parcial de todas las actividades críticas a cargo unidad orgánica y/u oficina prioritarias.
- Situación alterna de crisis 8: Afectación total de todas las actividades críticas a cargo unidad orgánica y/u oficina prioritarias.

Antes de realizar los ensayos y pruebas, el plan debe ser revisado y juzgado en forma integral en lo que respecta a su eficacia y razonabilidad.

La prueba recomendada para el Plan de Continuidad Operativa de PROINVERSIÓN debe incluir, al menos, una prueba periódica preliminar y un ensayo general, en el que se crea un simulacro de una crisis con el fin de observar la eficacia del plan.

La validación e implementación de los procedimientos institucionales en cada uno de las unidades orgánicas y/u oficina responsables de las actividades críticas (de las operaciones cotidianas y con los recursos disponibles en cada unidad orgánica y/u oficina priorizado)

Realización de pruebas en cada unidad orgánica y/u oficina priorizado las actividades críticas identificadas y priorizadas para ver la eficacia de la solución de continuidad operativa adoptado y previstos en el plan

La preparación y ejecución de pruebas integradas entre cada unidad orgánica y/u oficina priorizada responsable de las actividades críticas para ver la eficacia respectiva.

La preparación y ejecución de los ensayos y pruebas de continuidad operativa deben permitir probar la respuesta institucional considerando la intensidad de los potenciales peligros identificados u eventos adversos que puedan ocurrir al azar y se intensifican en forma gradual (como en el caso de los incendios) o que ocurren al azar y son intensos desde el momento en que ocurren (como en el caso de los sismos)

## **PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS PARA LAS PRUEBAS**

### **Niveles de Prueba**

Se recomiendan tres niveles de prueba:

- Pruebas en las unidades orgánicas priorizadas.
- Pruebas en oficinas priorizadas
- Pruebas interinstitucional, con instituciones externas.

La clave es ir de una prueba relativamente simple a una de mayor complejidad, por lo que hay que comenzar la prueba en las unidades orgánicas u oficinas más pequeñas, extendiendo el alcance a las unidades orgánicas u oficinas priorizados más grandes posteriormente.

### **Ejecución de las pruebas**

A fin de realizar las pruebas del plan de continuidad operativa se deben realizar las siguientes fases de prueba:

#### **Preprueba.**

Conjunto de acciones necesarias para armar el escenario para la prueba. Varía desde ubicar mesas en la sede alterna hasta el transporte e instalación del equipo telefónico de respaldo. Estas son actividades que

no se realizarían en caso de una emergencia real, donde no existiría preaviso del hecho y, por lo tanto, no habrá tiempo para realizar acciones preparatorias.

### **Prueba.**

Acción real de probar el Plan de Continuidad Operativa institucional. Se realizan las acciones operativas, el manejo de los datos, llamadas telefónicas de enlace y coordinación, logística de respuesta, órdenes de transporte y movimiento de personal, equipo y proveedores o socios institucionales. Los evaluadores hacen un examen del personal involucrado mientras realizan las tareas designadas. Esta es la prueba que indica el nivel de preparación de la organización para responder a la situación de crisis.

### **Posprueba.**

Consiste en la limpieza de las actividades realizada en la fase de prueba. Comprende actividades de desmovilización operacional, tales como devolver todos los recursos a su lugar correcto, desconexión de los equipos, retorno del personal, borrar todos los datos de la empresa de los sistemas de terceros, entre otros; así como evaluar formalmente el plan e implementar las mejoras identificadas.

## **Métodos para realizar Pruebas del Plan de Continuidad**

### **1.- Prueba operativa específica**

Consiste en probar una sola actividad crítica, entrenando al personal de la unidad orgánica u órgano institucional en esa única actividad o función indispensable, basándose en los procedimientos estándar previamente definidos por esta instancia, para lograr la ejecución de su rol y responsabilidades comprendidas en el Plan de Continuidad Operativa. De esta manera el personal de la unidad orgánica tendrá una tarea definida y desarrollará la habilidad para cumplirla. Es un ejercicio de papel o escritorio previamente definido.

Es una versión restringida de la prueba operativa completa. Esta prueba se hace periódicamente sobre diferentes aspectos o partes del plan de continuidad operativa, y puede ser una forma eficiente de obtener gradualmente evidencia sobre cuán bueno es el plan. También sirve para proveer un medio tangible de evaluación para mejorar el plan gradualmente.

### **2.- Prueba operativa de gestión del plan**

Implica el desarrollo de una secuencia de pruebas a través de un conjunto de preguntas relacionadas a supuestos de afectación, respuesta y recuperación de las actividades críticas para la continuidad operativa (ejercicio de gabinete).

Características:

- El ejercicio y su ejecución se basa en un formato preestablecido de situaciones que afectarían la continuidad operativa y del que hacer.
- Está dirigido al equipo de respuesta y recuperación de la continuidad operativa en la institución.
- Permite probar las habilidades gerenciales del personal que tiene una mayor responsabilidad.

El ejercicio de gabinete o escritorio, es ejecutado por el encargado de la prueba de escritorio y el personal responsable de poner el Plan de Continuidad Operativa en ejecución, en una situación hipotética de crisis o evento adverso. Se define un conjunto de preguntas elaboradas a las que se pedirá una o más soluciones por el personal de la activación y gestión del plan. El encargado institucional y el personal respectivo utilizarán el plan para resolver las respuestas a cada situación. Se debe contestar a las preguntas considerando la disponibilidad del personal entrenado, ver la suficiencia de los recursos, suficiencia de suministros y equipos, y conociendo que los requerimientos necesarios están a la mano. Los ajustes serán hechos al plan o a la sede alterna determinada durante esta fase si cualquier parte del plan no cumple con los objetivos propuestos.

## **Prueba operativa completa o simulación en tiempo real**

La prueba de simulación real, en las unidades orgánicas u oficinas priorizadas, está dirigido a la realización de una situación de crisis que se da en un período de tiempo definido.

- Las pruebas se hacen en tiempo real, considerando una equivalencia con el tiempo de la simulación.
- Se usa este ejercicio para probar partes específicas o el total del plan de continuidad institucional.
- Permite probar las habilidades de coordinación y de trabajo en equipo de los grupos operativos asignados para afrontar la situación de crisis.

Este tipo de ejercicio permite probar cómo se respondería ante un desastre, en esta prueba se simula al desastre como si éste efectivamente hubiere ocurrido, manejando tiempo de inicio, tiempo secuencial de impactos y tiempo de finalización.

### **Preparaciones Pre Prueba**

- ✓ Repasar el contenido del plan de continuidad y los procedimientos vigentes de las unidades orgánicas u oficinas.
- ✓ Verificar si el personal de las unidades orgánicas u oficinas priorizadas tienen asignando las respectivas responsabilidades para la continuidad operativa.
- ✓ Verificar que el plan este aprobado por la alta dirección de la institución.
- ✓ Entrenar a todo el personal involucrado, incluyendo orientación completa de los objetivos del plan, roles, responsabilidades y la apreciación total del proceso de respuesta de la continuidad operativa.
- ✓ Programar la fecha y la hora para la ejecución de la prueba.
- ✓ Desarrollar un documento que indique los objetivos, alcances y metas de la prueba y distribuirlo antes de su ejecución.
- ✓ Asegurar la disponibilidad del ambiente o ambientes donde se hará la prueba y del personal indispensable en los días de ejecución de dichas pruebas.
- ✓ La meta es aprender y descubrir las vulnerabilidades, no generar fracaso y frustración.
- ✓ La prueba inicial se enfoca principalmente en entrenar al equipo que ejecutara con éxito el plan de continuidad operativa, solucionando el problema y restablecimiento a la normalidad de las actividades críticas identificadas.
- ✓ Enfocar las actividades críticas que dependen de sistemas institucionales específicos o entidades eternas donde se presume que hay problemas.
- ✓ Definir el ambiente donde se realizarán las reuniones del Grupo de Comando de los equipos operativos.
- ✓ Distribuir una copia de la parte o de todo el Plan de Continuidad Operativa aprobado.

### **Comprobación integral e integrada del Plan de Continuidad**

Se debe asegurar que exista una prueba final, anual si es posible, la misma que debe ser una prueba integrada que involucre las unidades orgánicas u oficinas a cargo de actividades críticas. La capacidad funcional del plan de continuidad radica en el hecho, de lograr que los resultados de la prueba permitan validar la vigencia del plan de continuidad elaborado o actualizado.

### **Documentación de resultados**

En el desarrollo de cada prueba, se debe de registrar en la documentación detallada de las observaciones, problemas y las soluciones. A menudo esta documentación actúa como importante información histórica que puede facilitar la continuidad operativa real en caso de un desastre. Asimismo, la documentación contribuye a realizar un análisis detallado de las fortalezas y debilidades del plan.

## **ANEXO 12:**

### **INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA A LA CULTURA ORGANIZACIONAL**

Se tendrá en consideración lo siguiente:

#### **PROGRAMACIÓN CONSTANTE DE EVALUACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA GCO AL INTERIOR DE LA ENTIDAD**

El PCO debe estar sometido a permanente evaluación para cuando corresponda sea actualizado, corregido, mejorado o incluso reformulado de ser el caso, debe realizarse la inducción a la alta dirección de la entidad y a sus funcionarios así como también a todos sus servidores públicos, independientemente de su vínculo laboral, bastando que preste algún tipo de servicio a PROINVERSION para ser incluido en este grupo que debe ser asistido, por tanto el PCO y la GCO debe ser socializado en toda la entidad

#### **DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GCO**

Se debe programar un cronograma de fortalecimiento de capacidades referente a la GCO invitando de ser posible a diferentes actores claves para opinión del PCO y de la GCO, la capacitación debe ser trimestral de manera interna y externa y de acuerdo la normativa y estructura planteada por el PCO

#### **REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GCO**

De acuerdo al cronograma de implementación y su cumplimiento debe ser revisando por el GTGRD y el equipo técnico con el asesoramiento técnico que corresponda

#### **IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LA MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GCO**

Irán de la mano con el cumplimiento de la implementación de la GRD y de lo planteado en el PCO

#### **DIFUSIÓN AL INTERIOR DE LA EMPRESA DE LOS AVANCES DE LA GCO, CREACIÓN DE COMITÉS, BOLETINES, PANELES INTERNOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, ENTRE OTROS**

Se usaran todos los instrumentos y herramientas disponibles de la entidad para cumplir dicho propósito.

## **ANEXO 13:**

### **SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TICS)**

#### **Gestión de copias de seguridad**

El Área de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN se encarga de administrar, gestionar y mantener la operatividad de los servicios y aplicaciones/sistemas informáticos que se encuentran en producción.

La gestión de copias de seguridad de la información almacenada en los servidores del Data Center de PROINVERSIÓN es una actividad crítica del Área, que permite grabar en medios magnéticos toda la información que se genera en las aplicaciones, bases de datos, portales web, servidor de archivos entre los más importantes. Estas copias de respaldo de la información se realizan de manera diaria y mensual y se almacenan en cintas magnéticas de backup, para que posteriormente sean custodiadas externamente por una empresa especializada en este rubro.

En caso se produzca un incidente con el hardware, plataforma, aplicación o los datos de algún servicio o sistema de información, podemos disponer de estas cintas de backup que se encuentran en custodia de manera externa y realizar la restauración de copias de seguridad de la información en algún equipo o servidor disponible, a fin de retomar la disponibilidad del servicio y/o aplicación informática.

#### **Servicios de tecnologías de la información migrados a la nube**

##### **Correo electrónico**

Desde el año 2020 y por temas de la coyuntura que estamos viviendo actualmente por la pandemia del COVID 19, se priorizaron las migraciones hacia la nube de las principales aplicaciones que se usan en la entidad, como por ejemplo el correo electrónico y las plataformas de comunicaciones unificadas.

Es en ese sentido que el correo electrónico institucional se encuentra migrado y operando desde la nube a través del servicio de suscripción de Office 365. Por ende, ya no se aloja en nuestro Data Center el servidor de correo electrónico ni tampoco se almacenan los archivos de los buzones de los usuarios.

A parte de las ventajas, nuevas funcionalidades y servicios que trajo la plataforma de Office 365, la disponibilidad del servicio de correo electrónico y demás aplicaciones de la plataforma están garantizadas a un 99.95%, puesto que toda la plataforma e información de las cuentas de correo están en la nube del proveedor de servicios.

##### **Plataforma de comunicaciones unificadas y colaboración**

Debido a la coyuntura y a la adopción del trabajo remoto, era necesario contar con una plataforma colaborativa en nube potente e integrada con las aplicaciones que se usan en la entidad. Es por este motivo que se adoptó e implementó Microsoft Teams para todos los usuarios de la entidad. Esta plataforma permite mantener una comunicación eficaz entre uno o varios grupos de trabajadores, mediante las reuniones de audioconferencia o videoconferencia que se pueden programar, el uso de mensajería instantánea, integración con el calendario y otras aplicaciones de la suite de Office, creación de equipos y canales, entre otras funcionalidades.

Además, se disponen de otras aplicaciones muy relevantes para el usuario como por ejemplo: Onedrive para la gestión de archivos personales, Sharepoint para la creación de sites y portales,

Outlook para la gestión de los correos electrónicos, Planner para la gestión de actividades entre otros. Estas aplicaciones también se pueden acceder desde un navegador web o dispositivo móvil.

Estas aplicaciones y servicios de colaboración se encuentran alojados en la nube de Microsoft, por lo que la disponibilidad del servicio se encuentra garantizada a un 99.95%

### **Servicio de Central y anexos telefónicos**

Hace algunas semanas se puso en producción la nueva central telefónica, la cual está alojada en la nube. Esta nueva central se encuentra totalmente integrada con la plataforma colaborativa de Microsoft Teams y aprovecha todas las ventajas y funcionalidades que nos brinda esta plataforma.

El acceso a este servicio es a través de equipos telefónicos los cuales se encuentran instalados en las distintas oficinas de la sede principal de PROINVERSION. Además, se puede acceder a este servicio mediante una PC, notebook, tablet o inclusive un smartphone, solo se necesitaría instalar el aplicativo de Microsoft Teams en cada dispositivo para que se pueda usar el servicio de comunicaciones internas a través de anexos telefónicos.

Este servicio de central telefónica se encuentra alojado en la nube, por lo que la disponibilidad del servicio se encuentra garantizada a un 99.95%.

### **Otras aplicaciones y servicios**

Durante estos últimos 2 años, se han ido migrando e implementando algunos servicios de tecnologías de la información en la nube, como por ejemplo: el software antivirus que se instala en cada equipo del usuario, el software antisпам que se implementó hace algunas semanas y protege toda la actividad de envío y recepción de mensajes de correos electrónicos, entre los más importantes.

### **Próximas implementaciones y migraciones a la nube**

A fin de mantener la operatividad y disponibilidad de nuestros servicios de TI, se están programando las actividades que permitan migrar nuestras aplicaciones y sistemas de información más críticos de la entidad hacia la nube como contingencia. Esto permitirá que ante un evento o desastre que ocurra en nuestra ciudad, y específicamente en el Data Center de PROINVERSION, podamos continuar operando y brindando los servicios y aplicaciones a nuestros usuarios, esta vez a través de la nube.

Se han coordinado reuniones de trabajo con diversos proveedores de nube como Amazon Web Services, Google y Microsoft Azure a fin de determinar la necesidad y solicitar pruebas de concepto a fin de evaluar la performance y latencia de la migración y funcionamiento de nuestras aplicaciones en la nube.

Las aplicaciones críticas que se estarían migrando en un corto y mediano plazo son las siguientes:

1. Sistema de Trámite Documentario (STD).
2. Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
3. Portal Web de PROINVERSION.
4. Monitor de Proyectos.
5. Monitor de Obras por Impuestos.
6. Servidor de base de datos.
7. Servidor de directorio activo.

ANEXO 14:

DIRECTORIO TELEFÓNICO INTERNO DE PROINVERSIÓN

LISTA DE ANEXOS DE PROINVERSIÓN SEDE LIMA - ENERO 2020					
Nombre	Apellidos	Ext	Nombre	Apellidos	Ext
ADOLFO ALONSO	PULGAR SOAREZ	1321	HAROLD	CASTRO TROBOSO	1375
ALBERTO	SANCHEZ ESPINOZA	1369	HEIDI MERCEDES	MAGUINA MELENDES	1378
ALBERTO ALONSO	ALLEMANT BAZAN	1415	HENRY ALFREDO	MICHELOT BUSTAMANTE	1389
ALBERTO GONZALO	FERNANDEZ RIGONIN	1508	HERNAN ABEL	CASTANEDA CAMACHO	1222
ALBERTO JHAIR	CUYA VEGA	1267	HIRAIN	RENGIFO VASQUEZ	1216
ALDO NEON	LADERAS PARRA	1226	IGNACIO	MARTINEZ VENTURA	1315
ALEJANDRO	ZEGARRA ANCHILURI	1369	INDHIRA ARMANDA	VIDAL RAMOS	1319
ALEX AUSTIN	GUTIERREZ SCRIBANO (P)	1428	INDRO JOHANNE	LANO ALVAREZ	1366
ALEXANDER ANDRE	SALVADOR SILVESTRE	1323	ISABEL	RONCAL MENDOZA	1332
ALFIERI	LUCCHETTI RODRIGUEZ	1241	ISABEL LUCIA	MATIAS ELIAS	1353
ALFREDO	PIRADO GARCIA	1269	ISABEL MAYTE	ZUMETA GARCIA	1255
AMALIA DEL PILAR	OSORIO BEVILLANO	1352	JACQUELINE ROSARIO	HINOJOSA ANYAIPOMA	1364
ANA EMERATERIZ	FRIAS RAMIREZ	1285	JAIMÉ	CUEVA LLANOS	1441
ANA INÉS	ZAMBRANO ARCE	1237	JAIR JONAS	GOMEZ PALOMINO (P)	1219
ANA MARIA	BERNUI GABELO	1259	JAVIER	VASQUEZ CAMPOS	1264
ANDREA	ALFARO CHUMPTIASI	1276	JAVIER EDUARDO	SUAREZ NIÑO	1392
ANGEL DANIEL	BAUTISTA PASTOR	1291	JENNIFER	TRUYENQUE	1321
ANGEL GUSTAVO	DELGADO FLORES	1300	JENNY	USQUIANO PEREZ	1281
ANIBAL	DEL AGUILA ACOSTA	1343	JESSICA	GARRO HUAYTA	1259
ANTHONY	ESCRIBA CHAVEZ	1238	JESSICA MADELEINE	PACHECO SARMENTOS	1218
APOLINAR JUNIOR	MADRIO ESCOBAR (OPP)	1306	JESSICA ROMINA	MEZA MUÑOZ	1269
ARACELI	DEL AGUILA ACOSTA	1343	JESUS EDUARDO	GUILLEN MARRUQUIN	1259
ARIL RUBEN	RAMPEN LEON	1445	JIM POMPLIO	ESPARZA LUZA	1424
AURELIO RUFINO	LLANOS VERA	1234	JIMMY GONZALO	BARRO DE MENDOZA	1265
BERNARDO VALENTIN	VICENTE VALENTINO	1399	JOEL	CUADROS SALINAS	1216
BONICA ROSA	BELLINA LUNA	1216	JORGE	CAJO LOPEZ	1263
BLANCA EL VERA	MORALES VZQUEZ	1347	JORGE	VALVERDE CAMAN	1384
BORIS EFRAN	ARANGO EGASQUIZA	1215	JORGE ALBERTO	GORDOVA PIANA	1374
CARLA	CAMERO JORDAN	1394	JORGE ANTONIO	APOLON QUISPE (BG)	1242
CARLA	CHAVARRY CALDERON	1328	JORGE CARLO	LISA BENAVIDES	1398
CARLA	ARANA GARCIA	1350	JORGE JAVIER	SULEM CHU JON	1380
CARLA	CHAVEZ CEVASCO	1248	JOSE	ROJAS CHUQUIMA	1315
CARLOS	CAL ATAYU SOTI	1390	JOSE ANTONIO	OBITAS GALLO	1238
CARLOS	ALMERIA ROMAZO	1368	JOSE FELIX	PALACIOS CORNELIO	1424
CARLOS	VARGAS OCMPO (TD)	1229	JOSE LUIS	GALARZA CERF (SUB OAJ)	1376
CARLOS ALBERTO	ZARATE ANCHANTE	1373	JOSE LUIS	RIVERA MUÑOZ FALCONI	1356
CARLOS ESTUARDO	ALBAN RAMIREZ (OA)	1265	JOSE ROGER	INOZO SANCHEZ	1294
CARLOS GUILLERMO	CHAVARRY CALDERON	1241	JOSelyn	ORDOÑEZ RUIZ	1426
CARLOS GUILLERMO	CHAVARRY CALDERON	1241	JOSSelyn	GUERRERO PEVES	1293
CARLOS HUMBERTO	ALVA ALVA	1344	JUAN	AGÜERO CORDOVA	1367
CARLOS RAUL	BAIRE PILCO	1381	JUAN CARLOS	DE LA TORRE DEL CARPIO	1372
CARMEN	DARDALES FARRONAY	1289	JUAN JORGE	RODRIGUEZ ARAB	1404
CARMEN PATRICIA	SCOGNINS VIDAUJRE	1245	JUAN JOSE	AZUL A ABAD	1263
CARMEN ROSA	CORDOVA CASTILLO	1366	JUAN MANUEL	CALDERON IZQUIERDO	1248
CARMEN ROSA	FERRIL SUAREZ	1263	JUAN PABLO	DIAZ SCORRA	1441
CECILIA ANGELICA	PERAZOLA MORALES	1241	JUAN PABLO	VALENDEZ VEGA	1262
CESAR AUGUSTO	VARAS VASQUEZ	1440	JUANIA ISABEL	MORALES MORALES	1435
CESAR ENRIQUE	CORDOVA PORTALES	1216	JUDY	MELLENDEZ BERNUI	1247
CESAR MARTIN	PERAZOLA MORALES	1241	JULIO	MIL OCHOA ALVAREZ	1226
CESAR WILFREDO	RUBINOS PANTA	1442	JULIO CESAR	BRavo HERREIRA	1291
CHRISTIAN JHAIR	CHACALIZADA AGUILA	1426	JULIO CESAR	HUO PAREDES LOGISTIA	1225
CHRISTIAN JUAN	RAMIREZ MAYO	1457	JULISSA	FERNANDEZ ORTIZ	1386
CLAUDIO SHINKYO	YUJARA TORRES	1343	KARIN	MARIN HERNANDEZ (PERSON)	1331
CRISSOLOGO	YUJARA VASQUEZ	1234	JUNET JUDIE	TORRES VELA	1444
CRISTINA MILAGROS	MARANON CANO	1313	KARIN ROXANA	GUERRA ROS	1243
CYNTHIA PERRELLA	GOMEZ AGUIRO	1432	KARIN	HU VARGAS	1288
CYNTHIA LOURDES	BRavo ANACLETO	1224	KARIN CRISTINA	GRANDA SANCHEZ (DEP)	1388
DANERY THALIA	PASCUAL CAJAVILCA	1428	KATHERINE ROCIO	OTERO CARRILLO	1238
DANIELA	PEREZ BUELDO	1287	KATA TERESA	GOMEZ HUERTADO	1224
DANIELO	BARRIA PONCE	1278	KATIA ANA	VICTORERO CUYA	1313
DANTE	AGUILAR ONOFRE	1272	KONNY LUI	SANCHEZ TORRES	1351
DANTE MARTIN	PUIGON SANCHEZ	1290	LIJIAN	MACHICAD DELGADO	1444
DARIO	CONTRERAS FELICES	1319	LIJIAN JULISSA	PORTAL CARRILLO	1424
DAVID	COHEN SANTA CRUZ	1230	LIJIANA	CHUMBES CARDENAS	1325
DAVID	PERE A VALLEBUONA	1385	LISBETH ANGELICA	LOJA ARROYO	1314
DEINISE	MIRALLES MIRALLES (DID)	1219	LISSET KARINA	WONG GONZALEZ	1288
DINA LISBA	GOMEZ MONTALVAN	1312	LISSETTE	TRIBENO NUÑEZ	1215
DORA	BALLESTER UGARTE	1235	LIZ ELIANA	CALDERON SANTA CRUZ	1432
DORIS	PONCE VALDIVIA	1367	LIZ MERLY	CALDERON FERNANDEZ	1429
EDGAR JUAN	DEL GADO RODRIGUEZ	1291	LORENA	LEON VASQUEZ	1227
EDITH YESSICA	GONZALES VILLAGARAY	1365	LORENA	BELLIDO CAMACHO	1338
EDUARDO	NEGRETE ALIAGA (SUB DEP)	1253	LOURDES	VALVERDE TARAZONA	1220
EDUARDO SANTIAGO	HILLYS ARAUJO	1244	LUCIANA	MATEOZ AGUILAR DE BE	1426
ELIAS ALEJANDRO	TIPOMANA ZAFRA	1303	LUCY	HENDERSON PALACIOS (SUB)	1212
ELIZABETH	RODRIGUEZ ARMAS	1320	LUIS ALBERTO	CARRANZA URBINA	1230
ENRIQUE	ALAGA CASO	1348	LUIS ALBERTO	PRETELLI PAREDES	1377
ERIKA	RAMIREZ RAMIREZ	1347	LUIS AUGUSTO	DUCASSI EL GUERO	1203
ERNESTO	GUEVARA K. JUIRO	1265	LUIS ENRIQUE	CIEZA OSORIO (P)	1218
ERNESTO ALF. JANDRO	ZAL DIVAR ABANTO (SUB DEP)	1343	LUIS ENRIQUE	GONZALES YALLE	1289
EVELYN VICTORIA	ZARATE JIMENEZ	1258	LUIS FELIPE	PITA CHAVEZ	1307
FERNANDO	SAAVEDRA HUAPAYA	1322	LUIS GUSTAVO	CARPIO GARCIA	1321
FERNANDO JESUS	FERNANDEZ MELGAR	1389	LUIS MARTIN	BERMUDEZ PELAEZ	1261
FRANCISCO JAVIER	OCAMPO CERRADA	1396	LUIS MIGUEL	CORRALES DEKTRER	1287
FREDY	SAN ROMAN LUNA	1402	LUIS NATAL	DEL CARPIO CASTRO	1240
GABRIELA	DEKTRER SANCHEZ	1276	MABEL	ALTEZ RODRIGUEZ	1305
GABRIELA	LARA RUIZ (OAJ)	1210	MAIKA ELIANA	FERNANDEZ VELARDE	1363
GUANFRANCO JOSEPH	ALCALA LANCHI SALINAS	1288	MANUEL	AGUILAR CORI	1316
GINO	SUGOBONO DE GREGORI	1280	MANUEL ALFREDO	RUIZ ARANA	1273
GIUVANNA	PACHECO AROBTE	1360	MARCOS GERARDO	ROJAS GUERRERO	1384
GISELLA	AGARCA LOPEZ	1454	MARIA DEL ROSARIO	PADELA DE LA CRUZ	1319
GUILIANA	MARRIESTE ARBULLI	1239	MARIA ELENA	FERNANDEZ CERVANTES	1334
GLADYS PAOLA	DUEÑAS CARO	1351	MARIA GRAZIA	PEZO DELGADO	1391
GLORIA	RICON CARBALLLO	1339	MARIA LUISA	CASTILLO SALAZAR	1418
GONZALO	HERRERA RAMOSES	1228	MARIA SOLEDAD	SALDIN FRANCOJA	1346
GRACE	CARDENAS ALVARADO	1326	MARIA SUSANA	BARRENECHEA MONTOYA	1396
GROVER ROLANDO	ROMERO LETYON	1241	MARIA SUSANA	MORALES LOANZA (SUB EMP)	1310
GUSTAVO	SUTO ORTIZ	1408	MARIANA	RAFFO GARLUEVICH	1357
GUSTAVO	VILLEGAS DEL SOLAR	1266	MARIELA LUCRECIA	POZADA VALENZUA	1385
GUSTAVO ADOLFO	IBARQUEN CHAVARRI (OPPI)	1277	MARIO ALFREDO	TEJADA CHAUCA	1348

RECEPCION DE PROINVERSION		
MARITZA	MOREYRA ROMERO	- PISO 1 1507
MAGALI	CHANG AREVALO	- PISO 1 1507
EMELY	CRIBILLERO FLORES	- PISO 9 1200

MESA DE PARTES	JESSICA GARRO	1299
MENSAJERIA	SANTIAGO TEVIN	1354
HELPEDESK	SISTEMAS	1399
STO ALBERTO MACHAL	JANETH CRISTOBAL	1505
SICA	CESAR Y DANIEL	1397

LIBROS BLANCOS DE SAN ISIDRO 773 - 5122

CARLOS	BE JAVANO ASTI	
GENIS	GUARNIZ GUTIERREZ	
LUCIA	RUNCO LEMBI	

SALA	PISO	ANEXO
SALA 1	PISO 7	1451
SALA CINFO	PISO 7	1451
SALA 1 D.E.	PISO 9	1274
SALA VIDEOCONFERENCIA	PISO 9	1359
SALA COMITE	PISO 9	1261
SALA 1	PISO 10	

CONSULTORIO MEDICO	PISO 7 - ANEXO 1433	
YASMIN JIMENEZ	MEDICINA OCUPACIONAL	9:30-11:30
JORGE ARONES	FISIOTERAPIA	14:00-19:00

VIGILANTES

Piso 10	OPP SGC	1408
Piso 9	DE SG DBI DID OCOIM	1248
Piso 8	PROYECTOS	1413
Piso 7	OA GAJ GINFO DCI OPP	1414

RUC2038079643		
Central PETROPERU	Recepcion PISO 1: 614-3000	
Central PROINVERSIÓN	Recepcion PISO 9: 120-1200	

**ANEXO 15:**  
**DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA DE SAN ISIDRO**

<b>BOMBEROS</b>	
Emergencias	116
Bomberos San Isidro 100	264-0339
Bomberos Miraflores 28	445-7447
Bomberos Lince	266-0893 471-6442
<b>MUNICIPALIDAD</b>	
Serenazgo / Alerta San Isidro	319-0450
Defensa Civil	513-9000/2931
Central Telefónica	513-9000
<b>SAN ISIDRO CONTIGO</b>	
Médicos en línea	Opción 1
Abastecimiento de oxígeno	Opción 2
Desinfección de calles	Opción 3
Talleres virtuales	Opción 4
Reserva de citas médicas	Opción 5
Asesoría en nutrición	Opción 6
Reserva de gimnasio, campo de tenis y frontón	Opción 7
Policlínico Municipal	Opción 8
Orientación psicológica	Opción 9
<b>POLICIA NACIONAL</b>	
Emergencias	105
Comisaría San Isidro	441-1275
Comisaría Orrantía	264-1932 264-6561
Comisaría Mujeres	428-1556 428-1804
UDEX-Explosivos	433-3333
DIROVE-Robos Vehículos	328-0351 328-0207
DIRINCRI-Crímenes	221-1523
DINCOTE-Terrorismo	475-2995
<b>URGENCIA-EMERGENCIAS MEDICAS</b>	
SAMU-Sistema atención Médica Urgencia	106
Cruz Roja Peruana	268-8109
Clínica Javier Prado	440-2000 y 211-4141
Clínica Anglo Peruana	616-8900 / 1132
Clínica Ricardo Palma	224-2224

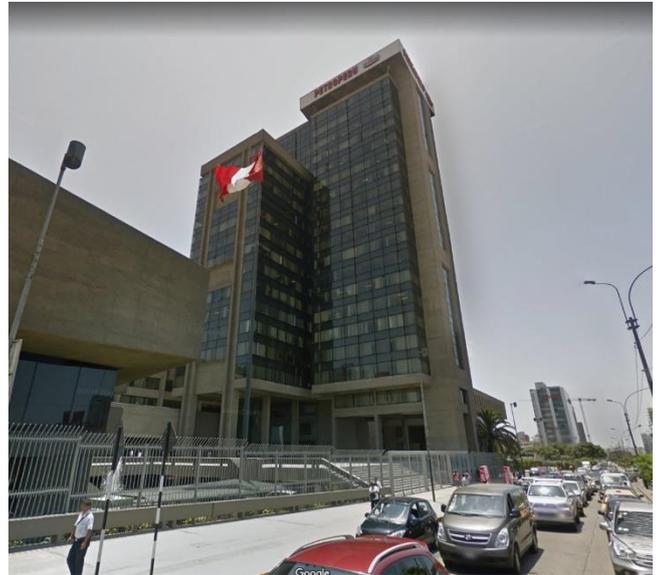
Hospital Casimiro Ulloa	204-0900
Clínica El Golf	631-0000
Central Hospital FAP	440-2749
Emergencias médicas (ambulancia municipal)	513 9008, opción 1
AMBULANCIAS-EMERGENCIA-ESSALUD-STAE (Sistema de Transporte Asistido de Emergencias)	117
<b>COMPAÑIA DE SEGUROS</b>	
Pacífico	415-1515    513-5000
Rímac	411-1111
Mapfre	213-3333
La Positiva	211-0211
<b>SERVICIOS</b>	
Defensa Civil – INDECI Emergencias	115
Mensaje de voz-Emergencia por Desastre	119
INDECI- Instituto de Defensa Civil	225-9898
Luz del Sur	617-5000
EDELNOR	517-1717
CALIDDA-Gas Natural	614-9000 /1808
SEDAPAL-Red de Agua y Desagüe	317-8000
Centro Antirrábico-San Isidro	513-9000 / 4110
Morgue-Lima	328-8204
La voz amiga	436-1212

Fuente: web Municipalidad de San Isidro

**ANEXO 16:**  
**DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA DE LIMA**

Emergencias	911
Emergencias Bomberos	116
Emergencias PNP	105
Defensa Civil	115
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU)	106
Cruz Roja	(051) 01 - 2660481
EsSalud en Línea	411 - 8000
Emergencias Pediátricas	323 - 7494
UDEX (Desactivación de explosivos)	431 - 6524 / 431 - 3040
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional INDECI	01 – 2098962 / 01 - 2259898
Central Dirove PNP (Robo de vehículos)	3280351 / 3280207 / 3284473 / 3280573
Denuncias WhatsApp PNP	950-096-762 / 950-097-185
Centro Antirrábico de Lima	425 - 6313
Centro de Emergencia Mujer	241-2391
Municipalidad de Lima	(01) 632-1300
Centro de Salud San Isidro	(01) 2643125
Municipalidad de San Isidro	(01) 5139000
Comisaria de San Isidro	(01) 4410222
Ministerio de Defensa	(01) 209-8530
Ministerio de Salud	(01) 315-6600
Presidencia del Consejo de Ministros	(01) 219-7000
Ejército del Perú	(01) 317-1700
Fuerza Aérea peruana	(01) 315-4300
Marina de Guerra del Perú	(01) 207-8900 / (01) 514-2930
Clínica Limatambo	(01) 6171111
Hospital Central FAP	(01) 513-5300

**ANEXO 17:**  
**PANEL FOTOGRAFICO- PROINVERSIÓN**  
**IMÁGENES EXTERNAS LOCAL DE PETROPERU EDIFICACION QUE ALBERGA A**  
**PROINVERSIÓN – SEDE CENTRAL**



## PISOS 7 y 8 - PROINVERSIÓN



Piso 7



Piso 7



Piso 7



Piso 8



Piso 8



Piso 8

## PISOS 8, 9 y 10 - PROINVERSIÓN



Piso 8



Piso 9



Piso 9



Piso 9



Piso 9



Piso 10

## PISOS 10 - PROINVERSIÓN



**ANEXO: 18**

**MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PCO CON DOCUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE GRD**

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI 2015 – 2030 (04 ESFERAS PRIORITARIAS)	POLITICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	POLITICA NACIONAL – PN, EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -GRD AL 2050		DOCUMENTOS DE GESTION VINCULADOS A LA GRD Y ARTICULADOS CON EL PCO DE PROINVERSIÓN			
	Nº 32 DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	OBJETIVO NACIONAL EN GRD DE LA PN AL 2050	OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLITICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD 2014-2021 / OBJETIVO ESTRATEGICO	PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL – PESEM 2017-2021	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – 2020-2023- PROINVERSIÓN	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE PROINVERSIÓN
<p><b>(EP1)</b> Comprender el riesgo de desastres</p> <p><b>(EP2)</b> Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres para manejar mejor el riesgo de desastres</p> <p><b>(EP3)</b> Invertir en la reducción el riesgo de desastres para la resiliencia</p> <p><b>(EP4)</b> Mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz y para reconstruir mejor en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción</p>	Promover una política de gestión del riesgo de desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas así como el patrimonio público y privado. Promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión...	Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.	<p><b>(OP1):</b> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres.</p> <p><b>(OP2):</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres.</p> <p><b>(OP3):</b> Mejorar la implementación articulada de la GRD territorial</p> <p><b>(OP4):</b> Fortalecer la incorporación de la GRD en la inversión pública y privada.</p> <p><b>(OP5):</b> Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p> <p><b>(OP6):</b> Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</p> <p>Objetivo Estratégico 5 : Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres</p> <p>5.2 Desarrollar la gestión de la continuidad operativa del Estado</p>	<p>Objetivo Estratégico Sectorial Nº 06</p> <p>(Fortalecer la Gestión Institucional en las entidades del Sector Economía y Finanzas)</p> <p>Actividad Estratégica Sectorial Nº 06.02 (Fortalecer e impulsar la Gestión del Riesgo de Desastres)</p>	<p>Objetivo Estratégico Institucional Nº 03</p> <p>Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres</p>	<p><b>Objetivo General:</b> Garantizar la continuidad operativa de las actividades críticas indispensables ante un evento o desastre de origen natural u antrópico que interrumpa sus procesos.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b> -Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más relevantes que se realicen mediante la activación de la GCO -Identificar las funciones críticas que requieren ser ejecutadas de manera ininterrumpida desde la(s) sede(s) alterna(s), -Realizar acciones de recuperación de las sedes y servicios, definir la desactivación de la sede alterna y la desmovilización institucional -Impulsar a nivel institucional una cultura de CO</p>

## ANEXO 19:

### PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

ACTIVIDAD	FECHA APROX. DE CUMPLIMIENTO	COORDINACIONES / DOCUMENTOS JUSTIFICATORIOS
<b>1. DESIGNACION DE UNIDAD A CARGO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA EN SU SECTOR/ORGANISMO:</b> Secretaría General	IV Trimestre 2021 / I Trimestre 2022	R.D.E., Designación
<b>2. EVALUACION DE RIESGOS</b> Identificar y Evaluar los riesgos que podrían causar una interrupción de la actividad de la entidad: Riesgos Identificados: 2.1.- Sismo (Terremoto y Tsunami), 2.2.- Incendio de gran proporción, 2.3.- Ataque informático, 2.4.- Ataque terrorista, 2.5.- Desorden y grave alteración al orden público.	IV Trimestre 2021 / I Trimestre 2022	- Acta del GTGRD -PCO aprobado, R.D.E
<b>3. EVALUACION DE SOLIDEZ DE SEDE PRINCIPAL - O LOCALES ALTERNOS</b> -Gestionar en la municipalidad de la jurisdicción para cada local, las inspecciones técnicas que den origen a los certificados de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y/o requerimiento de visita de verificación de condiciones de seguridad. -Con personal de planta y/o externo, realizar visitas técnicas de verificación a todos los locales referente a las condiciones de seguridad de las personas, de las edificaciones y del patrimonio de la entidad. -Con personal de planta y/o externo, realizar visitas técnicas de verificación de condiciones de seguridad de local o locales alternos elegidos para la gestión de la continuidad operativa de la entidad.	I y II Trimestre 2022	- Tramite de gestión del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones – ITSE  -Fichas técnicas de verificación firmado por funcionarios y personal profesional / técnico acreditado
<b>4. ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO y BASE DE DATOS:</b> Priorizar tipo de documentación a asegurar, así como la base de datos por emplear	I y II Trimestre 2022	-Informes y Notas de Administración
<b>5. DETERMINACION DE PROCESOS CRITICOS</b> Determinar procesos que de ninguna manera pueden interrumpirse	IV Trimestre 2021	-Informes y Notas de Administración y OPP
<b>6. NOMBRAMIENTO DEL GRUPO DE COMANDO:</b> Responsable de la Toma de decisiones.	IV Trimestre 2021	- Acta del GTGRD - R.D.E de PROINVERSION oficializando nombramiento
<b>7. Conformación DETERMINACION DE RECURSOS HUMANOS CRITICOS</b> Determinar el número mínimo de personas necesario para los procesos críticos.	IV Trimestre 2021	- Acta del GTGRD -PCO proyecto y/o aprobado R.D.E
<b>8. DETERMINACION DE RECURSOS INFORMATICOS /INFORMACION CRITICOS</b> Determinar requerimientos informáticos para ejecutar procesos críticos identificados	I y II Trimestre 2022	-PCO proyecto y/o aprobado R.D.E -Informes y Notas de Administración
<b>9. DETERMINACION DE RECURSOS FISICOS CRÍTICOS</b> Determinar bienes y equipos para asegurar procesos críticos	IV Trimestre 2021 / I Trimestre 2022	-PCO proyecto y/o aprobado R.D.E -Informes y Notas de Administración
<b>10. SISTEMA DE COMUNICACIONES A EMPLEAR EN LA EMERGENCIA</b>	I y II Trimestre 2022	-Informes y Notas de Administración y OPP
<b>11. PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE SU SECTOR/ORGANISMO</b>	I y II Trimestre 2022	- Acta del GTGRD -PCO aprobado, R.D.E , inicio del proceso
<b>12. PRUEBAS Y ENSAYOS:</b> Gestión interna y externa: Simulaciones, entrenamiento. Asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, inducción, simulacros	II y III Trimestre 2022	- Actas del GTGRD Gestión y requerimientos de Administración y de la OPP